

ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

Jueves 4 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DIA

- 1.** Estrategia de AEBU Los desafíos de la etapa y definiciones hacia el congreso del PIT-CNT
- 2.** Postergación de elecciones 2021
- 3.** Balances
Consideración de informes y moción de resolución correspondientes al balance del ejercicio cerrado al 30/04/2021
- 4.** Declaración de Derechos Humanos



1 Estrategia de AEBU

1. Estrategia de AEBU

Los desafíos de la etapa y definiciones hacia el congreso del PIT-CNT

CARACTERIZACIÓN DE LA ETAPA

Esta Asamblea Nacional de Delegados encuentra al sindicato y al movimiento sindical en una etapa fundamental de debate y definiciones estratégicas que permitan afrontar la coyuntura. Por ello debemos comenzar contextualizando nuestros desafíos, en el marco del avance que el pensamiento de derecha, conservador y neoliberal intenta alcanzar en la región.

El contexto regional nos permite analizar dicho avance y también la lucha de los pueblos por ponerle un freno. En Chile la población rechazó la política económica y social del Gobierno, y con su movilización dio comienzo al proceso de reforma de su Constitución creada durante la última dictadura militar. En Bolivia, a pesar de las presiones internacionales para imponer un golpe de Estado basado en un supuesto fraude electoral, se logró recuperar la democracia y frenar la orientación conservadora, más allá de las presiones internacionales existentes.

En Colombia se persigue sistemáticamente la protesta. En Brasil el Gobierno de Bolsonaro ya no admite mayores análisis. En esta brevísima síntesis no puede faltar mención a la crueldad de las consecuencias de los bloqueos económicos a que están sometidos Cuba y Venezuela.

Inscribir nuestros desafíos en este contexto es necesario para el análisis, pero resulta fundamental para señalar que la represión, el hambre y las muertes que vienen dejando en nuestro continente el pasaje de estas corrientes conservadoras y neoliberales, resultan el mayor obstáculo para construir sociedades democráticas, justas y libres.

En este contexto, la instalación del nuevo Gobierno en el Uruguay, implicó el inicio de un proceso regresivo de la distribución del ingreso, de desarticulación de políticas públicas y debilitamiento de las empresas del Estado. Acciones que se suman a las restricciones en materia de libertades y derechos, tendientes a dismantelar los avances generados por el movimiento social a lo largo de los últimos años.

Este proceso ha tenido como catalizador y justificación el shock provocado por el COVID-19, que propició su acelerada implementación. Mientras el miedo y la incertidumbre se apoderaban de la población, la alianza de Gobierno diseñó una ruta directa para avanzar en sus objetivos.

La pandemia generó condiciones adversas tanto en el terreno sanitario como económico, pero la profunda crisis que viven los uruguayos no tiene en la pandemia su verdadera causa sino en las decisiones de política económica y estrategia de desprotección social aplicada por el Gobierno.

El esfuerzo del Estado no estuvo a la altura de las necesidades de la población. La insuficiente respuesta que desprotegió a los sectores más afectados, y una decidida acción dirigida a contraer los ingresos de trabajadores y jubilados, provocaron que todo el costo de la crisis recayera sobre los sectores de ingresos fijos y dependientes del Estado o del mercado interno.

Sin embargo, aprovechando la centralidad que la conducción de la crisis sanitaria le otorgara, el Gobierno accedió a una capacidad comunicacional absolutamente extrema, con la utilización de todos los medios disponibles para justificar su política regresiva, conjugada con una ofensiva tendiente a deslegitimar y atacar al movimiento sindical.

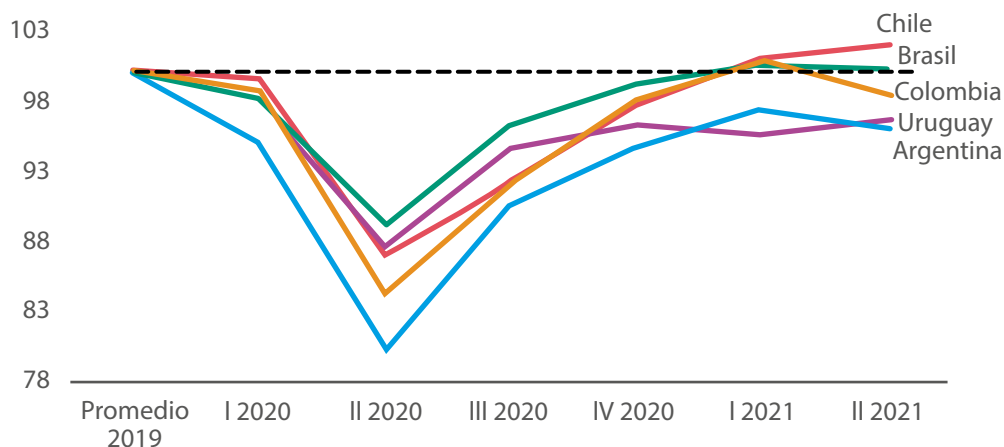


ACTIVIDAD

Entre los países de la región, Uruguay y Argentina son los que están más alejados de los niveles de actividad prepandemia. Si se compara con los otros países, la recuperación en forma de "V" que se anticipaba a inicios de la pandemia no se cumplió en el caso de Uruguay, incluso se observa cómo luego de la caída del segundo trimestre del año pasado, donde se concentraron los peores efectos de la crisis, la recuperación de la economía fue la más lenta de la región.

PIB trimestral desestacionalizado

(Prom. 2019 = 100)



En el segundo trimestre del 2021 (últimos datos publicados) la actividad económica permaneció un 3,5% por debajo del nivel prepandemia (promedio 2019). A esto se le suma una gran heterogeneidad en el desempeño de los distintos sectores económicos, siendo los más golpeados los asociados generalmente a la demanda interna, los cuales todavía presentan niveles de actividad muy por debajo del nivel de 2019.

Desde el enfoque de la demanda, al comparar el segundo trimestre de 2021 con similar periodo de 2019, el consumo se mantuvo deprimido con una caída de 4,7%, esto se compone de un descenso de 6,8% del consumo de los hogares y un aumento de 3,2% del consumo del Gobierno.

UN MODELO APLICADO EN MEDIO DE LA PANDEMIA

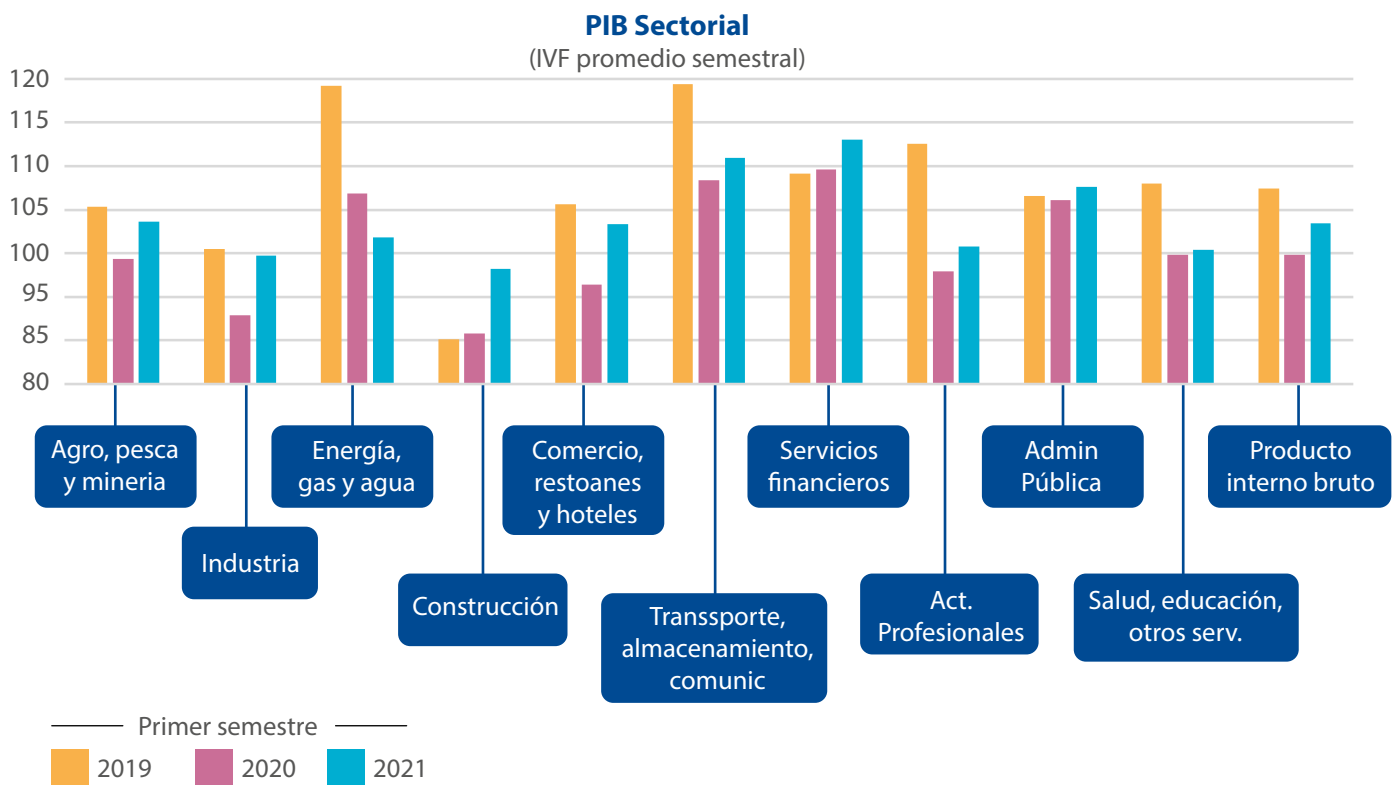
En el primer año de Gobierno se impulsó un ajuste de profundo carácter recesivo: una brusca devaluación del peso aceleró la transferencia de la renta hacia los empresarios exportadores; la inflación superó los dos dígitos y erosionó drásticamente el poder de compra de los salarios y pasividades, mientras seguro de paro y desempleo alcanzaron niveles récord. A pesar de ello, el Gobierno no dudó en avanzar con un conjunto de medidas económicas contractivas, como fueron la suba de tarifas, el incremento del IVA y el impuesto a los empleados públicos.

La definición ideológica de no gravar ninguna forma de capital, ni comprometer con contribuciones extraordinarias a los

sectores que siguieron acumulando ganancias en medio de la pandemia, descargó todo el peso de la crisis sobre la población.

El shock en la sociedad y la cohesión en la coalición de Gobierno facilitaron las condiciones para la aprobación de la ley de urgente consideración (LUC), que modificó más de 60 leyes existentes. Se violentó la Constitución en su espíritu, pero fundamentalmente se debilitó la democracia en su expresión parlamentaria y social.

Una LUC impregnada de un profundo concepto represivo, concentrador y centralista en manos del Poder Ejecutivo impuso reformas estructurales destinadas a afectar decisivamente las políticas públicas y la seguridad social. La ley limitó así los espacios de participación institucional de los trabajadores y las libertades sindicales, siendo cuestionada por la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT), por la forma en que lesiona el derecho de huelga.



SECTORES

Si se realiza un análisis por sector de actividad con los últimos datos publicados para la primera mitad de 2021, en todos se observa una mejora en su producción con respecto a lo sucedido en igual período un año atrás, pero la situación se torna más heterogénea si se compara con niveles previos a la pandemia (primer semestre de 2019).

La gráfica muestra como hay sectores claramente "perdedores", que aún se encuentran con niveles de actividad considerablemente inferiores a los observados previo a la llegada del COVID; las actividades profesionales e inmobiliarias, la salud y la educación o el comercio, restaurantes y hoteles, son claros ejemplos. El agro y la industria, luego de un repunte fuerte, se ubican próximos a los niveles prepandemia, lo que además se ha potenciado por buenos precios de colocación de sus productos. Servicios financieros no solo alcanzó el nivel de actividad previo a la pandemia, sino que lo superó.

CAÍDA DE SALARIOS Y CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA

Por su parte, los ajustes sobre los ingresos de la población cumplen el objetivo de procesar un congelamiento de salarios y jubilaciones, anunciado hace dos años por el actual director de la OPP Isaac Alfie.

El mercado de trabajo sufrió un impacto extremo, con rebaja de los salarios expresada en las pautas de los consejos de salarios, la caída de miles de puestos de trabajo y el deterioro de los ingresos que significan los seguros de desempleo. Esta situación es aún más grave en los sectores jóvenes y muy especialmente en las mujeres, quienes reflejan el mayor porcentaje de desocupación y son las primeras en verse afectadas en salud y seguridad por las multitareas que enfrentan diariamente.

La contracción del gasto y de la inversión directa del Estado, sumada a la pérdida de poder adquisitivo de la sociedad, restringió profundamente el mercado interno y ello afectó muy especialmente a pequeños comerciantes y trabajadores independientes. Estos ejes fundamentales de la política económica incrementan las limitantes para la generación de empleo.



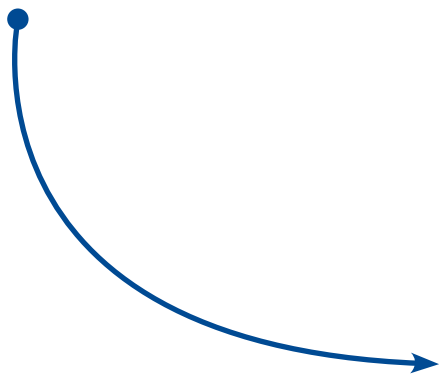
La fórmula neoliberal —que encuentra en una fase recesiva de la economía la oportunidad de impulsar la competitividad externa de algunos sectores, a la espera que el sector privado comience a dejar caer sus excedentes en el mercado interno— ha fracasado históricamente. El llamado efecto “derrame” en la economía no es espontáneo; por el contrario asistimos a un proceso de altísima concentración del crecimiento y enriquecimiento de algunos sectores.

Dicha concentración se observa con claridad al analizar la evolución de los depósitos que maneja el sistema financiero. Estos continuaron creciendo rápidamente en 2021 y superaron ampliamente todos los registros históricos, llegando a significar el 10% del PBI. Y como indicador vale mencionar que el 73% del crecimiento de los depósitos es propiedad de 0,7% del total de clientes de los bancos, lo que equivale a 19.000 empresas y personas. A esto debemos sumar el incremento de los depósitos en el exterior, equivalente a US\$ 2.500 millones.

El proceso de acumulación tuvo en el crecimiento de los renglones agroexportadores, así como en la industria química y sanitaria, el software, el sector financiero y el mercado automotriz, algunos de sus máximos exponentes.

En los mismos meses, continuó la caída del poder de compra de los salarios que evolucionan por debajo de la inflación desde el inicio de 2020. Los ajustes previstos en el año puente para el sector privado determinaron una pérdida de algo más de 4% para la mayoría de los trabajadores, con impacto directo sobre el IMS que determina la evolución de jubilaciones y pensiones.

Esta retracción de los ingresos y su efecto en el mercado interno se reflejó en la recaudación de impuestos, que tuvo un incremento importante pero que solamente disminuyó en los tributos relacionados al empleo, que gravan las rentas derivadas del trabajo. Y aunque el IVA aumentó fuertemente, en parte porque el Gobierno incrementó dos puntos la tasa relacionada al consumo con medios de pago electrónicos, el incremento se explica principalmente por el IVA de las importaciones que creció en un 20%. Sin embargo, el IVA interno que grava el consumo y el IVA mínimo relacionado a las pequeñas empresas se contrajeron.



Envalentonadas por el discurso y apoyo oficial a sus intereses, las patronales promueven contrataciones de personal con salarios por un 70% de los laudos. Esta fórmula apunta decididamente a profundizar la concentración, retrotraer el salario a los niveles anteriores al 2010 y —con efectos más recesivos sobre la economía— erosiona aún más el consumo interno y la actividad de las pequeñas y medianas empresas. Esta política del Gobierno enlentece la recuperación de la economía al prolongar el desempleo, circunstancia que condiciona la recuperación de la demanda doméstica. Sin embargo, el discurso oficial y el de patronales y analistas económicos prefiere responsabilizar de dicho rezago a los niveles salariales y las rigideces que la negociación colectiva

plantearían para generar empleo. De esta manera la definición parece clara: en vez de analizar cómo distribuimos la riqueza se promueve repartir el empleo rebajando el salario. Es decir, que los trabajadores se repartan el trabajo y sus salarios, mientras los poderosos incrementan sus tasas de ganancia.

La escasa inversión social desarrollada desde el inicio de la pandemia, sumada al ajuste fiscal realizado, provocaron que Uruguay cayera más que otros países el año pasado y mantenga todavía un desempeño inferior a los del resto del mundo. Los objetivos de resultado fiscal y de reducción rápida de la inflación relegaron el empleo y las condiciones de vida de la población. También hipotecaron la capacidad de recuperación acelerada, que el propio Gobierno auguraba.

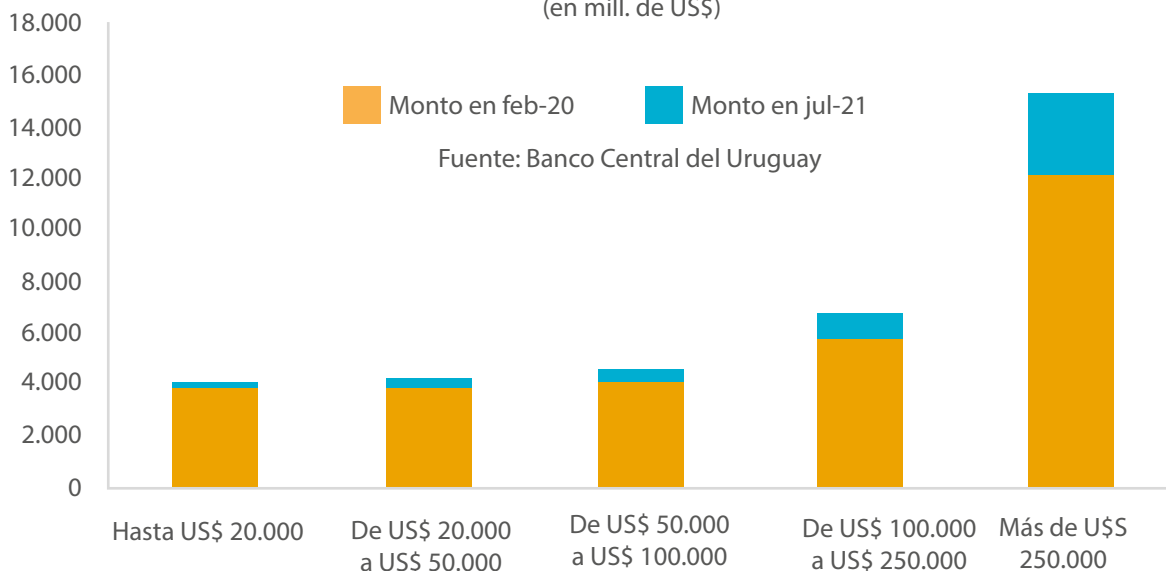


CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

El crecimiento de los depósitos en los bancos locales ha sido acelerado durante 2020 y la primera mitad de 2021. De hecho, las estadísticas de los últimos 21 años no muestran ningún proceso de incremento tan rápido en los depósitos como el observado desde marzo del 2020. Los únicos años en los que el crecimiento de esas colocaciones fue al menos similar en

magnitud fueron los años de mayor crecimiento del PIB en la historia de Uruguay (2008 y 2011), a diferencia de la situación de crisis actual; incluso el crecimiento de esos años se dio con el precio del dólar evolucionando a la baja (lo cual “infla” los depósitos en pesos medidos en esa moneda). Por el contrario, el crecimiento que se observa actualmente se produce mientras la economía se encuentra aun saliendo de una profunda recesión.

Incremento de los depósitos según nivel de fondos
(en mill. de US\$)



Por otra parte, es ilustrativo observar en el gráfico cuáles son los tramos de depósitos que explican el crecimiento antes mencionado. Los que están en cuentas con más de US\$ 100.000 explican el 76% del incremento, e incluso dentro de estos se identifica que las cuentas con más de US\$ 250.000 son las que alojaron la mayor parte del crecimiento (un 58%).

A este fenómeno se le puede adicionar el hecho de que los depósitos de uruguayos en cuentas del exterior también aumentaron fuertemente: eran al cierre de marzo de 2021 de unos US\$ 8.711 millones, cifra US\$ 2.500 millones mayor que al cierre de 2019.

REDUCCION DEL PAPEL DEL ESTADO

Paralelamente, se materializó la contracción general del Estado, primero a partir de medidas administrativas para luego profundizarse a través de la Ley de Presupuesto Nacional, con un recorte de inversiones y gasto público que limita el funcionamiento de diversas áreas y desmantela políticas sociales. Se antepone en forma radical la reducción del déficit fiscal sobre los objetivos de desarrollo, al tiempo que se reduce drásticamente el papel del Estado en favor del crecimiento del sector privado, lo que implica una transferencia de recursos desde toda la sociedad hacia el sector empresarial.

El segundo foco de contracción del gasto implica la reducción del número de funcionarios públicos a partir del no llenado de vacantes, la eliminación de contratos en diversas áreas de servicios y la separación de quienes sean declarados excedentarios en sus reparticiones. Todas estas bajas responderán a procedimientos de reestructuras organizativas y reducción del papel social del Estado, que aumentan la presión sobre el mercado de trabajo.

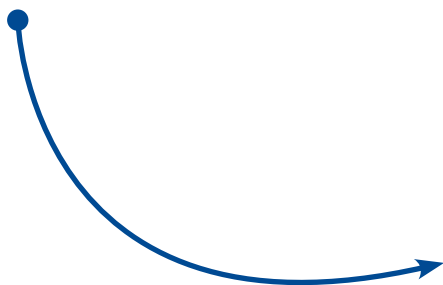
La ejecución presupuestal del año 2020 estuvo alineada con las definiciones preelectorales del Gobierno de reducción del déficit fiscal, pero se efectuó contradiciendo sus promesas de no incrementar impuestos, con rebajas salariales, reducción de inversiones y debilitamiento de las políticas sociales. La coalición de Gobierno, expresa como un éxito haber reducido el gasto en 600 millones de dólares y deja de lado la profunda recesión que se provocó en el país. Retirar de la economía tamaña cifra inevitablemente tendría consecuencias, y entre ellas está la profunda crisis que viven los uruguayos.



La reducción incluyó 84 millones ahorrados con la rebaja salarial de los trabajadores del Estado, la mitad de la cual se concreta en los trabajadores de la educación pública. Cerca de 210 millones surgen de reducir inversiones, principalmente en los ministerios de Vivienda y Transporte y Obras Públicas y en las empresas públicas, hecho que implica retracción de obras generadoras de empleo. Más de 90 millones ahorramos en salud y educación por caída de servicios prestados, subsidios y actividades sanitarias. Como consecuencia de la caída del precio del petróleo el valor de las compras de ANCAP en el año 2020 disminuyó aproximadamente en 194 millones de dólares, sin que ello se viera reflejado en los costos de los combustibles. En síntesis, la esencia de la reducción del gasto tiene relación directa con rebajas salariales, contracción de la inversión y los servicios que presta el Estado.

Un componente especial en la contracción del gasto estuvo dado por la medida tomada desde la OPP, de eliminación de vacantes en todo el Estado, causante de un escenario de extrema exigencia para el funcionamiento de los organismos. Al mismo tiempo diversas empresas públicas han quedado en situaciones de fuerte carencia de atención, con especial impacto sobre aquellas expuestas a la competencia con el sector privado.

Del lado de los ingresos, el ajuste también encontró la forma de sostener la recaudación en medio de la pandemia. Allí se dirigieron las medidas de eliminación de la deducción de IVA en compras por medios digitales, los impuestos a funcionarios públicos, los aumentos de tarifas por encima de la inflación y hasta la actualización de la BPC por índice medio de salarios. Esta última provocó un corrimiento de las franjas de aportación, con la consecuencia de un aumento del IRPF y del IASS en forma indirecta, al tiempo que provocó una rebaja de las prestaciones sociales.





MERCADO LABORAL

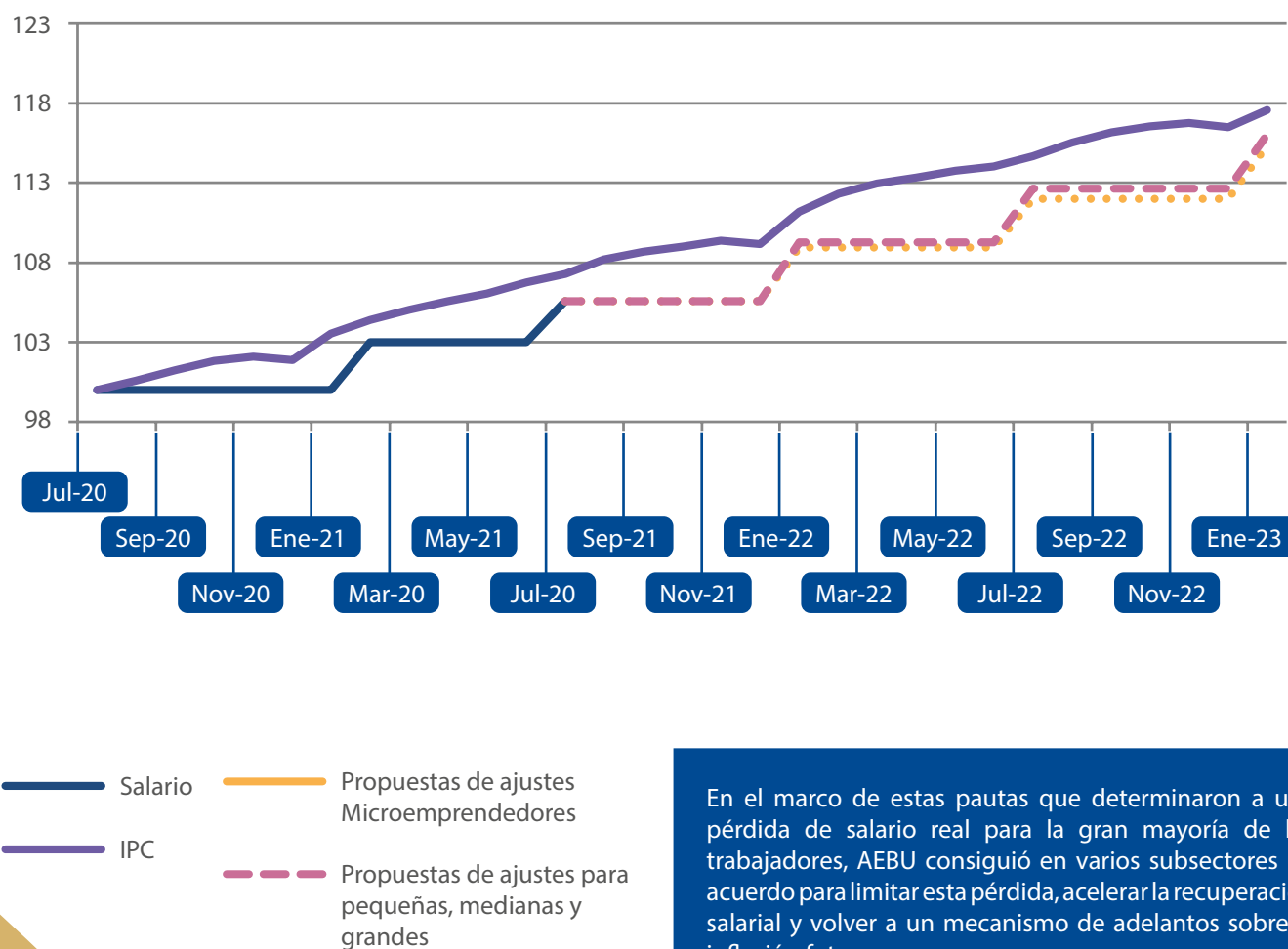
La paralización en la actividad económica en los primeros meses de 2020 luego de declarada la emergencia sanitaria generó una importante pérdida de puestos de trabajo. Según los datos, al segundo trimestre de 2021 se recuperaron aproximadamente la mitad de estos empleos, pero aún no se ha llegado a niveles similares a los observados previamente a la pandemia. Esto se vio acompañado de un aumento en las tasas de actividad y desempleo.

Por otra parte, los salarios en términos reales, que dan cuenta del poder de compra de los trabajadores, mostraron una reducción luego de años de crecimiento ininterrumpido. Ello sucedió en un contexto donde no se convocó a mesas de negociación en los consejos de salarios y en su defecto se aplicó una pauta "puente" para la gran mayoría de los sectores.

La pauta tenía como particularidad incluir en su fórmula la caída del producto bruto de la economía en el año 2020, por lo cual los salarios asimilaron esa baja y crecieron por debajo de la inflación. Esto al mismo tiempo impactó sobre los ingresos de los jubilados y pensionistas, ya que sus ingresos están atados al Índice Medio de Salarios (IMS).

Recientemente se conocieron las nuevas pautas del Poder Ejecutivo para la Novena Ronda, que implican ajustes semestrales que totalizan en los siguientes dos años un aumento de 12,7%, lo que implica que, si se descuenta la inflación proyectada para el período, se dará una recuperación de salario real de 1,6% en el mejor de los casos, cuando la pérdida en el año "puente" fue de 4,2%. Se dice "en el mejor de los casos" dado que la fórmula que se aplique está vinculada a la evolución del nivel de empleo del sector. Por lo tanto, hay algunos sectores que seguramente terminarán perdiendo más salario real.

Pauta salarial para privados



En el marco de estas pautas que determinaron a una pérdida de salario real para la gran mayoría de los trabajadores, AEBU consiguió en varios subsectores un acuerdo para limitar esta pérdida, acelerar la recuperación salarial y volver a un mecanismo de adelantos sobre la inflación futura.

CAMBIÓ LA ORIENTACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

Con la recomposición del modelo neoliberal un elemento estratégico del accionar del Gobierno se sustanció en reorientar las relaciones laborales, con el objetivo de darle nuevamente supremacía a los intereses empresariales.

Un primer componente, desplegado desde el Gobierno tanto por medios legales como comunicacionales, ha sido la ofensiva constante contra las organizaciones sindicales y sus representantes. Fue así que asistimos a iniciativas legales tendientes a regular la actividad sindical, a las limitaciones de las libertades y el derecho de huelga plasmadas en la LUC, y a ofensivas mediáticas contra los fueros sindicales y licencias gremiales, así como a cuestionamientos constantes a los reclamos y movilizaciones.

Un segundo centro de la acción del Poder Ejecutivo radicó en una orientación salarial alineada con los intereses patronales, con una reducción de los ingresos destinada a descargar toda la caída de la actividad económica sobre el salario. Profundizando este objetivo se defiende el planteo patronal

de que el problema del empleo radica en los costos laborales y las rigideces impuestas por los convenios colectivos y la legislación. Reiteradas intervenciones del Ministerio de Trabajo intentan contraponer salario y empleo, demostrativas de su intención de ajustar a la baja los salarios, aunque ello conlleve un deterioro profundo de la oferta laboral.

Una tercera orientación que merece puntualizarse es el impulso a la desregulación y la flexibilización laboral. Se han consolidado dos avances en esta materia; primero en los aspectos vinculados a la inclusión financiera en la LUC, y luego en el proyecto de regulación del teletrabajo, recientemente aprobado. Ambos comparten un avance en la jerarquización del componente individual de la relación laboral, al dejar aspectos importantes de las relaciones laborales librados al resultado del acuerdo entre el trabajador aislado y su empleador. Estos avances generan una profundización de la supremacía del poder del patrón, en tanto se expresan fundamentalmente al inicio de la relación laboral. A ello debemos agregar los aspectos de flexibilización laboral que incluye la ley de teletrabajo. Esta extiende la jornada más allá de las ocho horas y desregula obligaciones vinculadas al lugar de trabajo, así como aspectos de salud y seguridad.



TRABAJO Y GÉNERO

Los efectos sociales y económicos de la pandemia profundizaron los nudos de la desigualdad de género y atentaron contra la autonomía de las mujeres en América Latina y el Caribe donde se registra (CEPAL, 2021):

- desigualdad económica y pobreza (aumento de la pobreza y sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares pobres; brecha de acceso a servicios financieros: menor capacidad para hacer frente a la crisis; el porcentaje de mujeres desempleadas aumenta y supera al de los hombres; se da una brecha digital de género y barreras para la digitalización),
- división sexual del trabajo (mujeres concentradas en sectores con mayor riesgo de contracción; mujeres sobrerrepresentadas en la primera línea de respuesta a la pandemia; aumento de demanda de cuidado de los hogares; mujeres ocupadas en sectores de baja calificación: mayor probabilidad de pérdida de empleo por automatización),
- patrones culturales patriarcales (mayor exposición de las mujeres a la convivencia con agresores y potenciales agresores),
- concentración de poder (menor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre las respuestas a la pandemia).

En Uruguay se constatan la mayoría de estos efectos. A modo de ilustrar algunos puntos se observa como la tasa de desempleo de las mujeres asciende a 12,1% en el dato a julio 2021, 3,2 puntos porcentuales más que la de los hombres. Incluso se observaron valores superiores de esta brecha en meses anteriores. En los últimos datos de pobreza publicados para el año 2020, la incidencia de la pobreza en los hogares con jefatura femenina es de 10%, mientras que en los hogares con jefatura masculina es de un 6,3%.

La pandemia visibilizó la importancia de los cuidados como base en la sostenibilidad de la vida. Dados los impactos de la crisis sanitaria, como fue el cierre de los centros educativos, el trabajo no remunerado destinado a cuidados se incrementó en los hogares, algo que ya se caracterizaba por estar sostenido en una proporción mayor por las mujeres. En Uruguay las mujeres dedican el doble del tiempo de los hombres al trabajo no remunerado.

Se destaca además la participación de las mujeres en los sectores de la economía del cuidado, como la salud y la enseñanza, sectores altamente feminizados que sufrieron fuertes efectos en las cargas de trabajo y en las condiciones laborales. También estuvieron sobrerrepresentadas en sectores como el comercio y en algunos servicios que sufrieron un mayor impacto de la crisis.

LOS DESAFÍOS AFRONTADOS DESDE AEBU

Además de los problemas provocados por la pandemia sobre los trabajadores en general y por la ofensiva antisindical desplegada por el Gobierno y los medios de comunicación, en esta coyuntura AEBU debió afrontar un conjunto de escenarios específicos que han exigido un importante nivel de organización y movilización. De los ejes de la etapa consideramos importante destacar los siguientes:

1. Desde el inicio de la pandemia se generó un escenario de alto impacto sobre el colectivo afiliado y el funcionamiento del sindicato. El pasaje a seguro de paro de cientos de trabajadores de empresas financieras y transportadoras lo obligó a negociar condiciones básicas para preservar los puestos de trabajo. En segundo lugar, la descarga sobre la totalidad de los trabajadores del peso de las condiciones anormales que afectaban el contacto con clientes y usuarios y la preservación de los requerimientos sanitarios. Todo esto conllevó una exigente tarea de negociación en defensa de los trabajadores que, a pesar de un progresivo retorno a la presencialidad, aún sigue planteando desafíos importantes.
2. Las limitaciones impuestas por las restricciones sanitarias produjeron un impacto directo sobre toda la estructura del sindicato y generaron cambios importantes en su funcionamiento. A pesar de ello se implementó desde el principio una olla popular en el local sindical, que ofreció alimentación a cientos de personas que habían perdido toda posibilidad de subsistencia. La solidaridad del gremio se fue expandiendo por todo el país y —con la cooperación

de otras organizaciones— se fue construyendo una red de solidaridad con los compatriotas que sufren el impacto de la crisis. Estas redes de solidaridad nacidas en forma espontánea contaron con el impulso y soporte de los trabajadores organizados, las fuerzas sociales de barrios, clubes, cooperativas y sindicatos. Y siguen creciendo, porque aunque la pandemia retroceda los efectos de la crisis continúan.

3. La incorporación masiva del teletrabajo, modalidad que no se encontraba regulada en la negociación colectiva de la mayoría de las empresas, exigió una respuesta inmediata y transitoria. Ese elemento también es un condicionante hasta el momento, en materia de organización y capacidad de movilización para enfrentar los desafíos de la etapa. Y también lo es el incremento sustancial de la digitalización de los clientes y usuarios, lo que tendrá transformaciones sobre el empleo que aceleran procesos en curso.
4. La aprobación de la LUC, además de los elementos negativos que alcanzan a todas las organizaciones sindicales en materia de sus herramientas de lucha y sus libertades y derechos, agregó un capítulo específico con la derogación de diversos aspectos de la Ley de Inclusión Financiera. En particular se generó un desmantelamiento importante del régimen de control sobre las transacciones en efectivo y lucha contra el lavado de activos. Asimismo, la derogación de obligaciones de pago de salarios por medios electrónicos, basada en la supuesta libertad de elección del trabajador, favoreció un avance de la informalidad laboral y expone a los trabajadores a pérdidas de derechos. El enfrentamiento a estos retrocesos encontró en el sindicato un fuerte impulsor de la derogación de los 135 artículos de la LUC, que lo llevó a desplegar un esfuerzo militante en todo el país.
5. En el sector financiero oficial, los bancos públicos fueron restringidos en su accionar por las limitaciones impuestas por la OPP, tanto en gastos e inversiones como por la eliminación de vacantes. Esto generó una caída de 800 puestos de trabajo en el sector con un efecto negativo para la renovación generacional, así como sobre la atención directa en la red de sucursales a clientes y usuarios. Se trata de una lesión especialmente notoria en los lugares donde solo los bancos oficiales brindan servicios financieros. Estas decisiones provocarán un evidente deterioro del nivel de servicio a la población y a la competencia con el sector privado, por el debilitamiento de las instituciones y el freno al importante proceso de crecimiento y mejora constante de calidad que habían venido desarrollando.

6. La situación de la negociación en el sector oficial tiene actualmente como elemento principal la discusión del convenio colectivo. Hasta el momento, los bancos han cumplido con todos los aspectos incluidos en ellos, pero aún no se ha instalado un ámbito de negociación que deberá abarcar también los próximos ajustes salariales. El debate de este aspecto se encuentra en proceso dentro del gremio, y será un eje principal de la movilización que deberá afrontar el sindicato con el objetivo de preservar los logros alcanzados.
7. En el sector financiero privado se conforma un escenario de alta complejidad dada la diversidad de situaciones de las empresas. Mientras algunas mantienen cientos de trabajadores en el seguro de paro y han tenido una afectación directa de la crisis sobre su funcionamiento, otras han mantenido su rentabilidad en crecimiento. Por ello, la lucha puso centro en la defensa de los puestos de trabajo, y muy particularmente en evitar que la solución de emergencia aceptada en el momento crítico permanezca en el futuro como intento empresarial de utilizar el empleo como variable de ajuste. Pero esta prioridad no fue obstáculo para impulsar una negociación destinada a evitar la pérdida de salario real promovida por el Gobierno aliado con las patronales. La negociación en los consejos de salarios, articulada con una movilización

eficaz, ha permitido alcanzar acuerdos con preservación del salario y mantenimiento de las condiciones generales de los convenios existentes en casi todos los subgrupos. Estos avances no nos hacen perder de vista que la lucha por el empleo continúa. Ella prosigue tanto para alcanzar el reintegro de la totalidad de compañeros de la bolsa de trabajo generada a partir del conflicto con ACAC, como para enfrentar las prácticas de diversas empresas como la que originó el reciente conflicto y ocupación de Fucerep.

8. Un eje fundamental de la movilización del gremio durante este año fue la defensa de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, frente a la orientación de la reforma promovida por el Gobierno a partir de la instalación de la Comisión de Expertos en Seguridad Social. En cumplimiento de la resolución de la AND de 2020 se realizó la defensa del instituto en el marco de esa comisión. Se desplegaron asimismo constantes tareas de información y difusión de los argumentos del sindicato a nivel público, y se iniciaron contactos con actores políticos. Se profundizó la coordinación con el movimiento sindical a través de acciones conjuntas, en el entendido de que el destino de la seguridad social es uno solo, y que todos los organismos debemos defendernos de una reforma dirigida a perjudicar a los trabajadores y jubilados para lograr ahorros fiscales a costa de pérdidas de derechos.

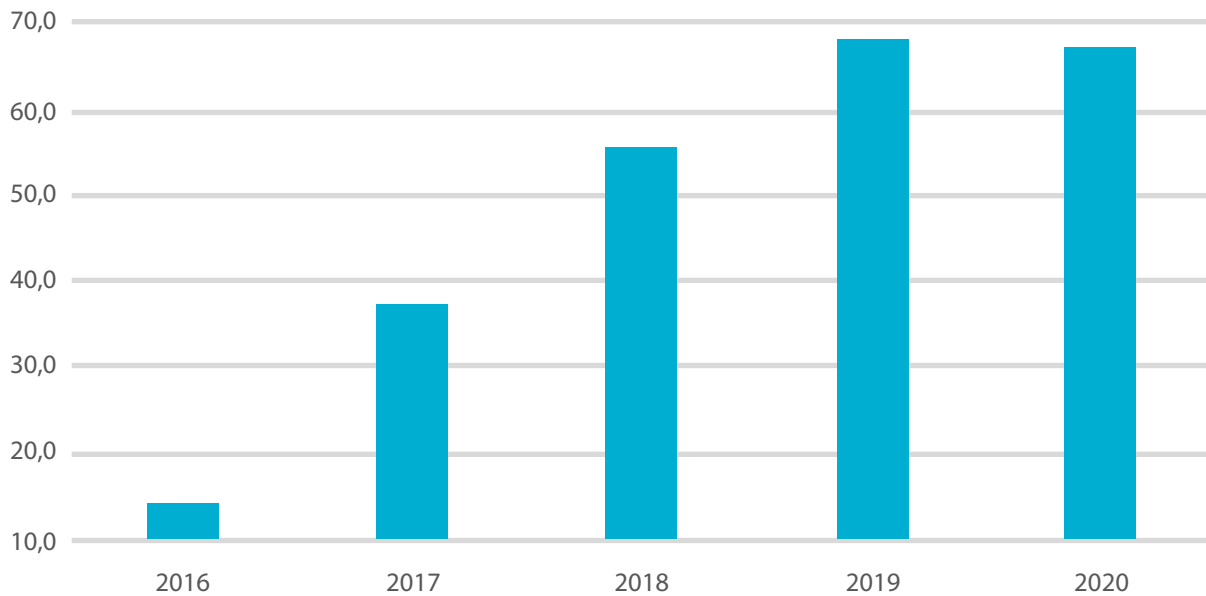


SISTEMA FINANCIERO

Si bien la situación económica golpeó fuertemente a la mayoría de los sectores y produjo grandes pérdidas a las empresas, el sistema financiero mayoritariamente siguió percibiendo ganancias, en especial los bancos y las aseguradoras. Si se

observan los resultados medidos en millones de dólares para cuatro de los principales sectores del sistema financiero, se registraron ganancias tanto en el año 2020 como en el primer semestre de 2021 (en el caso de las AFAP no hay datos para este último período).

Resultado por trabajador en el sistema financiero
(en miles de US\$)



Fuente: Banco Central del Uruguay. Con datos de Bancos, Administradoras de crédito, Aseguradoras y AFAP

A su vez, estos resultados económicos crecientes se produjeron sin incrementar los niveles de empleo de forma sustancial (aunque en algunos sectores hubo contrataciones). Como ilustra el gráfico, los resultados por

trabajador en los principales sectores del sistema financiero se han incrementado fuertemente en los últimos años, incluso duplicándose al medirlos en dólares por trabajador.

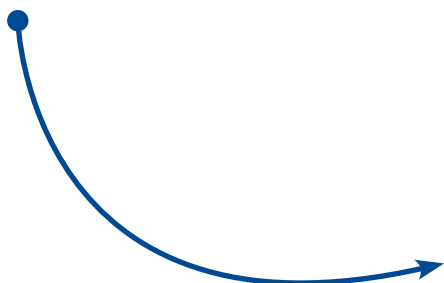
LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA ETAPA

A partir de los elementos reseñados, resulta necesario analizar brevemente los ejes estratégicos sobre los cuales deberemos —como movimiento sindical y particularmente desde AEBU— encarar esta etapa, conscientes de que los desafíos se irán profundizando.

REFERÉNDUM DE LA LUC

La presentación de las 800.000 firmas recolectadas para la derogación de la LUC es un hecho de enorme significación política, con múltiples efectos favorables para el movimiento popular que asumió el desafío y logró poner en juego toda su capacidad de movilización. Y una importantísima parte de la población le dio su respaldo, permitiéndole canalizar el malestar y la disconformidad con el proceder del Gobierno.

La militancia social logró su objetivo, a pesar del contexto de pandemia y la estrategia de la coalición por silenciar la campaña con el apoyo de los grandes medios de comunicación. Soportó la negativa de postergar los plazos para presentar las firmas y del uso de la cadena nacional de radio y televisión, así como un decreto que impedía aglomeraciones y manifestaciones.



Las 800 mil firmas presentadas a la Corte Electoral permiten retomar la iniciativa y provocan que el país discuta la orientación del Gobierno, ya descarnada y sin falsas promesas, con los resultados y prioridades sobre la mesa. Este proceso plantea un límite para la política del Gobierno, que deberá ser al menos más medido en sus definiciones, tanto desde el Poder Ejecutivo —como en los decretos de aumento de los combustibles— como en el ámbito legislativo, cuando se intenten aprobar normas que debiliten las empresas públicas. O incluso postergar anuncios que dejarán en evidencia el profundo contenido antipopular del Gobierno, como es la reforma de la seguridad social.

El debate que se inicia deberá ineludiblemente profundizar en el contenido de los artículos cuestionados. Muy especialmente reafirmará el rechazo a la severa limitación del derecho a la huelga; a la precarización en el acceso a la vivienda; a los cambios negativos en la institucionalidad educativa; a la reforma del mercado de los combustibles, y a los retrocesos en materia de inclusión financiera.

La etapa que ha comenzado requiere de un profundo esfuerzo de organización y construcción unitaria, que permita conjugar las más diversas expresiones del campo social y popular, sobre la misma base que permitió alcanzar las firmas, es decir en vínculo directo con la población.

Será necesario instalar un debate que deberá trascender los artículos concretos, porque más allá de ellos la LUC es la expresión más clara de la concepción de este Gobierno de favorecer a los sectores privilegiados mediante una política concentradora, privatizadora, excluyente y limitante de libertades y derechos.

Es contra dicha concepción que los uruguayos deberán pronunciarse, y muy particularmente sobre sus efectos negativos sobre el empleo, el ingreso de los hogares, la pobreza y los incrementos de precios que provoca. Porque la LUC sostiene la política económica del Gobierno, su proyecto de reducir el Estado y sus avances sobre las libertades y derechos; pero sobre todo es una herramienta fundamental orientada a favorecer a unos pocos integrantes de una clase privilegiada en desmedro del bienestar de los uruguayos de las clases menos pudientes, integrada en su mayoría por asalariados, pequeños comerciantes, pequeños empresarios, cooperativistas y pequeños productores.

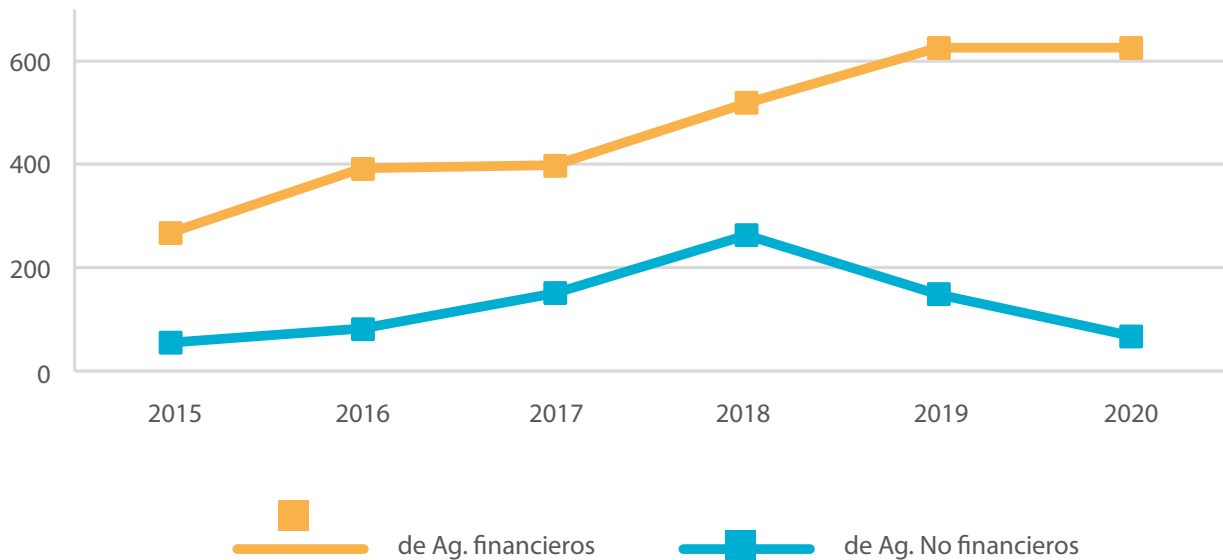


LUC

Los efectos de la LUC sobre el programa de inclusión financiera se materializan a través de los cambios que genera sobre su principal instrumento, que es la Ley de Inclusión Financiera. Los objetivos de que los trabajadores tengan acceso a servicios de calidad, de modernización del sistema de pagos y de formalización de la economía, se ven

erosionados por las disposiciones de la LUC. Esta permite los pagos de salarios y honorarios en efectivo por "acuerdo" (cuando claramente será decisión del empleador), que los pagos del Estado a proveedores puedan ser en efectivo, y aumenta el tope para transacciones de alto valor en efectivo (llevado a US\$ 100.000).

Reportes de Operaciones Sospechosas de LA/FT



Este último aspecto, además de ir contra los objetivos mencionados, también se contrapone a un proceso de avance en la transparencia y al combate al lavado de activos que venía recorriendo Uruguay en los últimos años, como parte de una tendencia internacional. La afectación a los controles de lavado de activos quedó de manifiesto en las estadísticas públicas sobre los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) de lavado que informa el Banco Central.

Tal como se había previsto, desde que se aprobó la LUC disminuyeron estos reportes y eso le ha valido a Uruguay un empeoramiento en su imagen internacional respecto a este tema. Las estadísticas muestran que los ROS de agentes no financieros (constructoras, escribanos, casinos, inmobiliarias, etc.) cayeron fuertemente en 2020, y en 2021 esa tendencia se profundizó: los reportes que cayeron a 69 en 2020, fueron solo 11 en el primer semestre de este año.

SEGURIDAD SOCIAL

El sistema de seguridad social uruguayo se encuentra organizado a partir de varias instituciones estatales, paraestatales y servicios estatales que atienden un conjunto variado de contingencias y riesgos sociales (invalidez, vejez, sobrevivencia, maternidad, enfermedad, desocupación, etcétera) a través de distintas prestaciones económicas, sociales y de salud. Cualquier análisis serio debe incluir todos los componentes del sistema, desde una perspectiva integral, direccionada por los intereses de las y los trabajadores hacia la construcción de un sistema universal, integrado, solidario y sin lucro. Este debe fortalecer tanto las prestaciones económicas, sociales y de salud, contributivas y no contributivas, a partir de un sistema de financiamiento progresivo que incentive el valor de la seguridad social como componente esencial de una vida plena fundada en un patrón de protección social que jerarquiza lo verdaderamente humano.

Con esta definición, si analizamos la orientación y actuación de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) queda en evidencia que su propósito es muy distante a promover una reforma que avance en justicia y equidad. Ella se dirige claramente a objetivos fiscalistas, basados en considerar la seguridad social como un gasto. Sus propuestas se han centrado en un deterioro de las condiciones de futuras prestaciones y pérdidas de derechos para algunos, mientras se ha evitado permanentemente ingresar en el debate de los verdaderos privilegios del sistema.

Los integrantes oficialistas de dicha comisión, con un diagnóstico sesgado e incompleto, ya comenzaron una ofensiva mediática dirigida a impulsar las bases de la reforma a que aspiran. Los mismos actores que tuvieron un papel fundamental en la elaboración de la última reforma estructural, vuelven para impulsar una segunda fase, sin asumir claramente las deficiencias del modelo impuesto en 1996.

Si el objetivo de la reforma fuera la sostenibilidad económico financiera del sistema a largo plazo, manteniendo los niveles de cobertura acordes con las necesidades de la población, debería partirse del análisis de todos los factores que lo conforman y, particularmente, que todos los sectores involucrados participen en la construcción de un nuevo equilibrio.

Hasta ahora todos los anuncios buscan el propósito de disminuir a futuro el nivel del gasto público en seguridad social, por el camino de menores prestaciones y recorte de derechos, a partir del incremento de la edad de retiro y el ajuste de los parámetros más relevantes, como la rebaja de la tasa de reemplazo y la ampliación de los años de servicio para su cálculo.

Una reforma que busque seriamente asumir el desafío de preservar las condiciones de vida de su gente deberá incluir como primer punto en consideración el componente de los ingresos del sistema, para luego abordar con equilibrio la estructura de egresos.

En este sentido, en forma previa a discutir la rebaja de las prestaciones, correspondería plantearse que los aportes personales y patronales se imputaran sobre la totalidad de los ingresos salariales, sin topes de aportación ni exoneración de partidas encubiertas como los tiques de alimentación. Es imprescindible asumir las exoneraciones existentes, y determinar su justificación y su financiación. También debería analizarse los actuales niveles de aportes patronales en el sector privado, que, aunque puedan ser una carga importante para los sectores productivos más débiles, su incidencia en la productividad y los ingresos de los sectores más dinámicos resulta pequeña. Una diferenciación sectorial o por niveles de ingresos brutos podría llegar a ser parte de la revisión del sistema.

Desde una reflexión más amplia sobre los ingresos del sistema, una reforma debe plantearse avanzar hacia la desgravación del trabajo y el desarrollo de fuentes de ingresos asociados a la productividad o al desempeño económico de las empresas, para potenciar la generación de empleo y dar estabilidad de largo plazo y así enfrentar los cambios en el mercado de trabajo. Si observamos cómo los avances tecnológicos van generando mayores niveles de productividad y rentabilidad sin que ello impacte favorablemente en el empleo, deberíamos plantearnos claramente asociar el ingreso de la seguridad social a la riqueza generada por el trabajo, más que a los salarios o a la cantidad de trabajadores.

Sin embargo, los asesores elegidos por el Gobierno solo promueven deteriorar la suficiencia de las prestaciones e incrementar la incertidumbre basada en profundizar los componentes de ahorro individual.

Resulta imperioso que la reforma del sistema incluya conceptos fundamentales como la eliminación del lucro, las injusticias y las intermediaciones del sistema de seguridad social, retomando en la discusión el fortalecimiento de un sistema solidario de reparto, complementado por un régimen de capitalización colectiva en fondos públicamente administrados que generen beneficios definidos.

El debate sobre los parámetros del sistema debería partir de reconocer que los trabajadores, al jubilarse en las condiciones actuales, reducen significativamente su calidad de vida y no debería agudizarse esta situación, especialmente en aquellos trabajadores más vulnerables. El análisis de la relación entre aportes realizados durante la etapa laboral y los niveles jubilatorios que se recibirá, puede ser aplicable como parámetro para los sectores asalariados de mayor nivel salarial y estabilidad en el empleo. Sin embargo son profundamente perjudiciales para los sectores más débiles, por lo cual deben estudiarse los complementos y asistencias requeridas para conformar

El debate sobre la postergación de la edad de retiro debe inscribirse en el análisis del mercado laboral y el impacto que genera sobre los puestos de trabajo, las condiciones de salud de los trabajadores, el acceso de los jóvenes al mercado y las contingencias de desempleo en edades próximas al retiro. Para evitar efectos negativos son mucho más saludables los incentivos para que aquellos trabajadores que estén en condiciones de hacerlo, puedan voluntariamente postergar su retiro sin perder la suficiencia de las prestaciones en todos sus niveles.

Una reforma integral del sistema debe atender, además de las prestaciones jubilatorias y pensionarias, el resto de las políticas de protección social que cubren otras contingencias como enfermedad, desempleo, maternidad, discapacidad, primera infancia, cuidados y otras, donde existen carencias que requieren de mayor inversión social. Y su integralidad debe asumir la articulación de los diferentes subsistemas y componentes, para que partiendo de atender sus especificidades, asegure su sostenibilidad y equilibrios, sin generar injusticias ni insuficiencias.

Aprobada en setiembre de 1995, la Ley 16.713 creó un sistema de seguridad social mixto al incorporar a las AFAP, a la vez que fijó nuevos parámetros —más restrictivos— para el sistema solidario de reparto intergeneracional. En ese sentido hoy, al igual que ayer, el problema para los trabajadores —activos y pasivos— sigue siendo el valor real de las pasividades. Y el sistema de AFAP no contribuye a aumentar ese valor; por el contrario, lo disminuye.

EL DESAFÍO PARA CAJA BANCARIA

En esta primera etapa de discusión enfrentamos cuestionamientos a la existencia y autonomía del instituto, así como a nuestras fuentes de financiación, con especial énfasis sobre el financiamiento basado en el aporte sobre la actividad en el área financiera. Y no faltaron los reclamos patronales de promover la adecuación al sistema general, tanto en materia de estructura como de aportación y prestaciones. Quedó claramente expresado en la Comisión de Expertos —que aspira a que los cambios del sistema incluyan a nuestro instituto— el intento de dismantelar el sistema de reparto, solidario y de prestación definida, al promover un deterioro sustancial de las prestaciones y atacar nuestras fuentes de ingresos.



Por su parte, la reforma del régimen sancionada en 2008 viene cumpliendo sus pasos. Tal como se previó se produjeron los déficits producto de la evolución demográfica de los afiliados y la concentración de altas jubilatorias en determinados períodos. Todas las proyecciones realizadas permiten asegurar que la viabilidad del instituto está asegurada en el mediano y largo plazo, a partir de un crecimiento sostenido de sus resultados operativos favorables a partir de 2032.

Sin embargo, las recientes restricciones en materia de reposición de funcionarios en la banca pública y los efectos de la pandemia en el sector tensionan los equilibrios inicialmente previstos. Ello genera un descalce financiero mayor al estimado y hace que las reservas acumuladas en los años previos sean insuficientes para evitar la situación transitoria de desfinanciamiento. Por esa razón, desde las partes integrantes de la conducción de la Caja se han comenzado a analizar alternativas financieras para atender los requerimientos de esta etapa.

Independientemente de estas circunstancias, somos conscientes que existen actores con objetivos contrarios a nuestros intereses, los que impulsarán sus iniciativas más allá de que puedan afectar los equilibrios de la Caja, incluso sin poner en la balanza el alto costo que implicó para el colectivo afiliado la solución del año 2008 y la no transferencia del mismo al resto de la sociedad.

Producto de esta visión conceptual —que busca profundizar los aspectos más regresivos en materia de seguridad social— la CESS elabora sus propuestas de reforma evitando dejarlas en evidencia. Ello es evidente tanto en el proceso de negociación que requiere la coalición de Gobierno en la materia, como por el intento de ocultar el tremendo deterioro que sus planes tendrán sobre las condiciones y calidad de las jubilaciones y pensiones.

Sobre el primero de los puntos, la CESS le ha propuesto a la Caja Bancaria incursionar en la incorporación parcial o total un sistema de prestación no definida, basado en la posibilidad de que parte de los aportes de los afiliados tengan como destino una cuenta de ahorro individual. Llegando a sugerir que la CJPB inicie una transición a un esquema de pensiones ocupacionales, que se plantea como complementario al régimen general.

Estos elementos son, lisa y llanamente, el intento de dismantlar nuestro régimen de capitalización colectiva y de solidaridad intergeneracional para propiciar un régimen de ahorro individual por un lado, o la transformación del instituto en un mero fondo complementario, con el resultado de desvirtuar su sentido y cuestionar su existencia como prestador integral.

Rechazables en sí mismas por el concepto de seguridad social que implican, ambas orientaciones también deben ser enfrentadas por significar un desequilibrio de la estabilidad financiera del instituto. Toda afectación de los ingresos de la Caja, producto de una posible asimilación al sistema mixto vigente, tendría resultados negativos de enorme magnitud en sus costos, que provocaría que la sociedad se hiciera cargo de un déficit multimillonario, o que se afectara en forma dramática las obligaciones de prestaciones que tiene el instituto con sus afiliados.

En relación a su proyecto de contracción de las prestaciones y deterioro de las condiciones para su acceso, la CESS propuso a la Caja evaluar algunos cambios de fuerte impacto presente y futuro para nuestro colectivo.

La primera medida sugerida se basa en el incremento de la edad jubilatoria, en la que ya se maneja directamente una edad mínima de 65 años, y se pretende reducir la discusión al proceso de transición para alcanzar dicha exigencia.

Un segundo concepto apunta a la rebaja de la tasa de reemplazo. Cuestionan que la Caja mantenga una tasa mayor al régimen general y anuncian que esta será revisadas —ergo rebajada— y que se promueve extender el plazo para el cálculo del Salario Básico Jubilatorio.

El tercer elemento de deterioro de las prestaciones radica en la ofensiva que intenta impulsar la CESS sobre el régimen de pensiones de sobrevivencia (prestaciones por viudez), las que consideran con niveles altos en términos comparativos. Promueven una limitación lisa y llana de las futuras pensiones al desvincularlas de cualquier relación con la contribución realizada por el trabajador durante toda su vida, en favor del sostén de su familia.

El rechazo que merecen estas tres orientaciones incluye una diversidad de argumentos. No muestran justificación técnica producto de los equilibrios que tiene el régimen de nuestra Caja, así como la relación que existe entre la contribución de trabajadores y empresas con la prestación que determina.

La realidad del sistema financiero limita la posibilidad de permanencia de los trabajadores, por razones normativas, empresariales y de incorporación de tecnología o acuerdos en la negociación colectiva; se llega incluso a incentivar el retiro temprano, algo totalmente contradictorio con la propuesta de aumentar la edad jubilatoria.

Extender el período de cálculo del sueldo básico jubilatorio o rebajar las pensiones de sobrevivencia, no tendría efecto favorable significativo y sí negativos, en la medida de que resultaría simplemente una rebaja disimulada del nivel de las prestaciones, sin ser una necesidad para el mantenimiento de los equilibrios del instituto, ni tener en cuenta el esfuerzo contributivo cumplido para lograrlas.

Finalmente, el último aspecto promovido por la CESS es el cuestionamiento de la Prestación Complementaria Patronal, en especial lo referido al mercado de los seguros.

Esta fuente de ingresos —que implica un estabilizador de la Caja Bancaria frente a las pérdidas progresivas de puestos de trabajo en el sistema— ha sido insistentemente cuestionada por ser conceptualmente contraria a la orientación que se promueve para reformar el sistema. Nuestra PCP, es la demostración de que la seguridad social puede avanzar desgravando el trabajo, para financiarse en base al incremento de la productividad y el crecimiento económico.

Es frente a estos elementos, en los cuales se muestran las cartas de la orientación de reforma que impulsa el Gobierno a través de la Comisión de Expertos, que el sindicato viene desarrollando su accionar. Accionar de argumentación, tanto en los ámbitos creados como en el debate público. Accionar de información, recorriendo el país e informando con claridad la situación y los desafíos. Accionar hacia los actores políticos y sociales para preparar un debate que llegará al Parlamento y que debe llegar a amplificarse a la sociedad toda.

Sin lugar a dudas, la presentación de las firmas fue determinante para los sucesivos pedidos de prórroga por parte de la CESS, así como para el ocultamiento de los aspectos más regresivos de la reforma impulsada. El resultado favorable del referéndum será imprescindible para frenar esta reforma de clara orientación neoliberal, orientada a imponer un ajuste fiscal encubierto.

Por esto fundamentalmente, nuestro accionar deberá tener a todo el gremio informado y preparado para dar esta trascendente batalla de defender nuestra Caja Bancaria así como el régimen de prestaciones del BPS, en un marco de lucha con el conjunto de los trabajadores y jubilados por mantener un sistema de seguridad social, justo y solidario, para todos los uruguayos.

LA AGENDA DE NEGOCIACIÓN

La construcción de una agenda de negociación tendiente a continuar avanzando en derechos y condiciones de trabajo enfrenta los condicionamientos de la crisis económica y social, sumados al avance de las patronales aliadas al Gobierno que buscan desarmar la evolución alcanzada por el movimiento sindical. El modelo aplicado por el Gobierno ha logrado durante la pandemia imponer retrocesos en materia de salario, sumados a la caída del empleo y políticas de desregulación y flexibilización.

Los impulsos limitantes de las libertades sindicales y de regular la actividad han concretado algunos objetivos en la LUC, y se propone seguir avanzando en materia legal con varios proyectos dirigidos a condicionar el accionar de los sindicatos, así como a cambios en el marco de la negociación colectiva. Sin lugar a dudas, la ofensiva neoliberal continuará buscando mecanismos que le aseguren la aplicación de su modelo, particularmente en las relaciones laborales, como pilar para fortalecer la concentración de la riqueza.

Desde que se instaló el Gobierno, las pautas salariales han establecido pérdidas que no han sido consistentes con la evolución de los diversos sectores, con la imposición a miles de trabajadores del costo de la crisis, al tiempo de establecer una falsa contradicción entre salario y empleo. Este factor se recrudece en las nuevas pautas presentadas para la novena ronda de salarios, donde se establece relación directa entre recuperación del salario perdido y la evolución del empleo, sin incluir los niveles de ganancia que diversos sectores alcanzaron durante la pandemia, ni tampoco la utilización realizada por las empresas de los beneficios fiscales o seguros de paro parcial y su incidencia en materia de rentabilidad. Estos factores, distorsionan totalmente las condiciones de negociación y prolongan la pérdida de salario.

Desde la perspectiva del movimiento sindical, la defensa de la negociación colectiva será un objetivo fundamental, incluso frente a los mecanismos de “descuelgue” de los convenios, que el Gobierno aspira a flexibilizar. Negociación que en todos sus ámbitos deberá promover la recuperación inmediata de los niveles salariales de 2019, con especial énfasis en los sectores asalariados de menor organización.

La transformación que ha significado la generalización del teletrabajo hoy desafía las relaciones laborales, con el agravante que significa la ley aprobada que promueve la flexibilización laboral y la desregulación. La norma impone condiciones que contradicen avances históricos del movimiento sindical, así como profundiza las condiciones de poder que tienen las patronales sobre los nuevos trabajadores. Esta orientación obliga a seguir con especial atención sus efectos e incorporarlos a la agenda de negociación de acuerdo a las realidades particulares de las ramas y empresas.

Resulta fundamental avanzar en la discusión de aspectos vinculados a los cambios tecnológicos a partir de los cuales se incorporan nuevos desafíos, potenciales deterioros de las condiciones de vida y trabajo, y muy especialmente una tendencia a la polarización del empleo, entre trabajos escasos de alta calificación y mejores condiciones de trabajo y salario y sectores laborales masivos con empleos precarios y de bajos salarios.

Y como componente cada vez más imprescindible deberemos seguir impulsando la inclusión de cláusulas de género en los convenios colectivos, tendientes a enfrentar todas las formas de discriminación y violencia.



FUTURO DEL TRABAJO

La revolución tecnológica e industrial asociada a la digitalización está poniendo en cuestión dimensiones centrales de la organización del trabajo, de la economía y de la sociedad. La pandemia tuvo como efecto una aceleración de muchos de los planes de digitalización de las empresas en el sistema financiero, y también fue una experiencia que permitió observar los efectos de la no presencialidad en el empleo.

Las ocupaciones y tareas de los trabajadores del sistema financiero hace varios años muestran una continua transformación, que también parece haberse acelerado como consecuencia de la pandemia. Esta transformación genera cambios en la composición de la fuerza laboral dentro

del sistema y del tipo de tareas que se requieren, lo que genera consecuencias en el colectivo de trabajadores. Efectos como la polarización en el empleo, desregulación del trabajo, flexibilización de las condiciones laborales, incremento de la rotación y la multitarea, entre otros posibles efectos, se han observado con mayor frecuencia en los años recientes.

La evidencia muestra que para que estos efectos no produzcan mayores desigualdades y pérdida de derechos en el colectivo de trabajadores, es imprescindible que estén acompañados por políticas de formación que apunten a la reconversión de puestos de trabajo, fortalecimiento de los ámbitos de negociación colectiva y a distintos planes donde se asimilen los cambios con centro en la justicia social.

DEFENSA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Desde la instalación del nuevo Gobierno se ha desarrollado una ofensiva constante dirigida a reducir el peso del Estado en la economía, sus políticas públicas y fundamentalmente el papel que juegan las empresas estatales. El discurso de la eficiencia y la libre competencia es utilizado falsamente como justificación de una definición ideológica, tendiente a ceder importantes áreas y negocios que realizan las empresas públicas en favor de los privados.

La experiencia anterior del Herrerismo, cuando fracasara estrepitosamente hace treinta años en su intento privatizador tras ser derrotado en un plebiscito sobre las empresas públicas, lo llevó a establecer una estrategia de privatizaciones y compartir espacio de negocios con el sector privado en forma segmentada. De esa manera intenta avanzar, otorgándole al sector privado los segmentos más rentables de la actividad comercial del Estado. Directores de empresas públicas

convocando a competir en áreas rentables y eficientes de las administraciones que deberían defender. Entrega a empresas privadas de acceso a infraestructura, tecnología e información de sus clientes, que fueron generadas con la inversión y el trabajo de todos los uruguayos. Desmantelamiento de sectores específicos. Resignación de la presencia en mercados hasta entregar parte del patrimonio nacional a monopolios privados.

Y para avanzar en esta orientación se combinaron medidas legislativas con administrativas y de gestión que fueran debilitando rápidamente los organismos. En este sentido la limitación a las inversiones, sumada a las restricciones en materia de renovación de vacantes, produjo un sensible deterioro de los servicios. De esta manera se busca deteriorar su eficiencia, al tiempo que se genera en la opinión pública una imagen negativa de las empresas.

Particularmente en el sector financiero, los bancos públicos enfrentan los efectos de una contracción grave de los puestos de trabajo que debilita su red de atención y su capacidad de atender los requerimientos de sus clientes. Se retoma el discurso tendiente a la desmonopolización de algunas carteras del Banco de Seguros y se profundiza la pérdida de presencia en el mercado del Banco Hipotecario, dejando a la Agencia Nacional de Vivienda como mero otorgador de beneficios fiscales para los promotores privados. Como complemento, retornaron las presiones dentro de las administraciones para otorgar créditos a "clientes especiales", con un regreso del clientelismo político a la política crediticia. Y de enorme importancia resultó la defensa realizada por AEBU que permitió preservar los depósitos del sector público en la banca oficial, peligro que aún acecha desde algunos sectores.

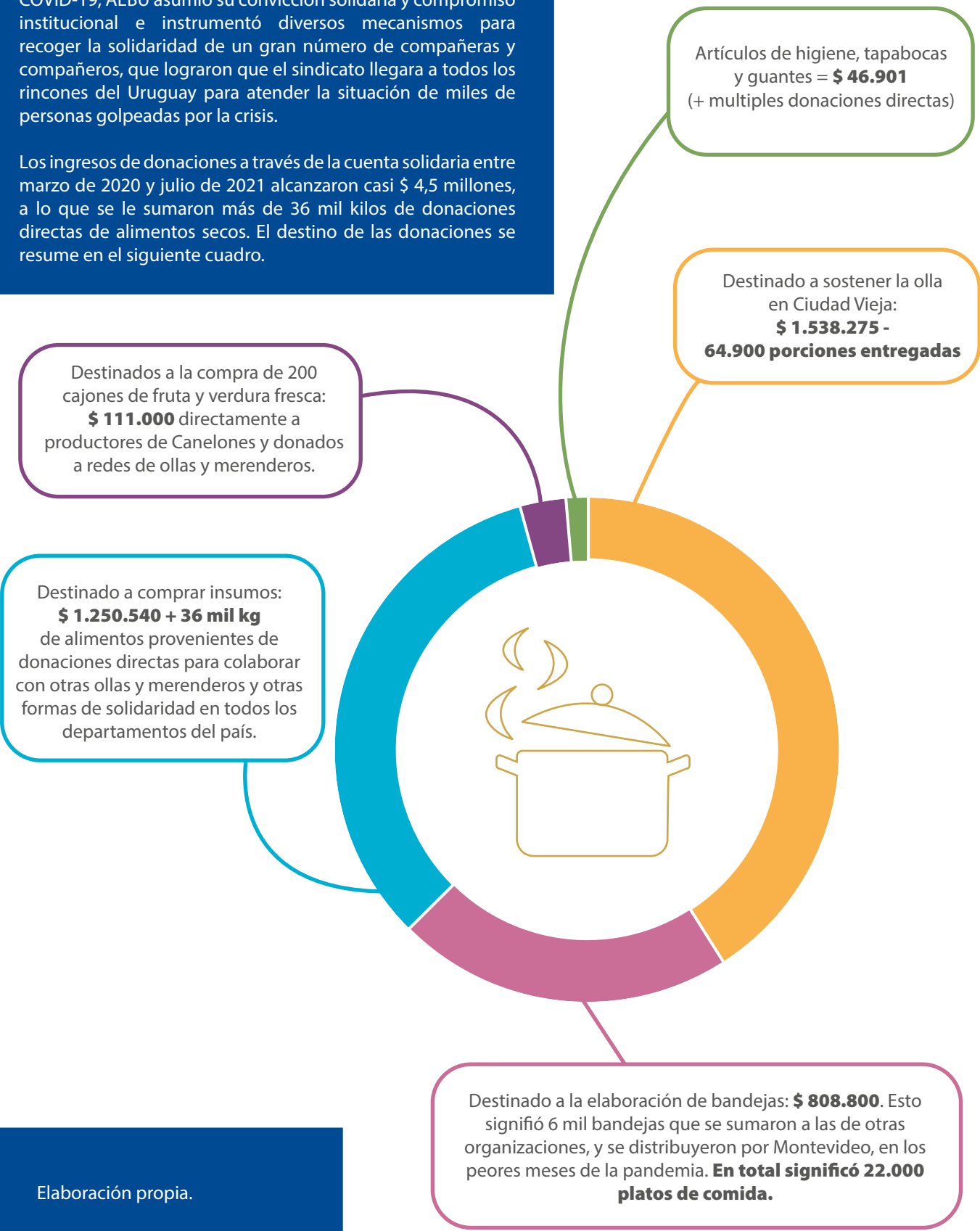
Enfrentar esta política, dirigida a dismantelar o limitar las empresas del Estado para favorecer al capital privado, exige un profundo trabajo de defensa del interés nacional, al tiempo que requiere sensibilizar e informar a la población del riesgo que se impone sobre nuestras empresas. Esas mismas que, siendo propiedad de todos los uruguayos, contribuyen en forma sustancial para financiar políticas públicas.



AEBU SOLIDARIO

Desde que se declaró la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, AEBU asumió su convicción solidaria y compromiso institucional e instrumentó diversos mecanismos para recoger la solidaridad de un gran número de compañeras y compañeros, que lograron que el sindicato llegara a todos los rincones del Uruguay para atender la situación de miles de personas golpeadas por la crisis.

Los ingresos de donaciones a través de la cuenta solidaria entre marzo de 2020 y julio de 2021 alcanzaron casi \$ 4,5 millones, a lo que se le sumaron más de 36 mil kilos de donaciones directas de alimentos secos. El destino de las donaciones se resume en el siguiente cuadro.



Destinados a la compra de 200 cajones de fruta y verdura fresca: **\$ 111.000** directamente a productores de Canelones y donados a redes de ollas y merenderos.

Destinado a comprar insumos: **\$ 1.250.540 + 36 mil kg** de alimentos provenientes de donaciones directas para colaborar con otras ollas y merenderos y otras formas de solidaridad en todos los departamentos del país.

Artículos de higiene, tapabocas y guantes = **\$ 46.901** (+ múltiples donaciones directas)

Destinado a sostener la olla en Ciudad Vieja: **\$ 1.538.275 - 64.900 porciones entregadas**

Destinado a la elaboración de bandejas: **\$ 808.800**. Esto significó 6 mil bandejas que se sumaron a las de otras organizaciones, y se distribuyeron por Montevideo, en los peores meses de la pandemia. **En total significó 22.000 platos de comida.**

Elaboración propia.

PROFUNDIZAR LA SOLIDARIDAD

La explosión de crisis provocada por la pandemia impactó profundamente en la situación de cientos de miles de uruguayos que vieron afectadas sus fuentes de supervivencia. La respuesta solidaria se multiplicó en forma inmediata con un formidable esfuerzo social que sostuvo a más de 700 ollas en todo el país.

Insuficiente y tardía, la respuesta del Gobierno utilizó un mecanismo privatizador que desplazó al INDA, lógico ejecutor institucional de esta ayuda, y adjudicó de manera directa la tarea de compra, acopio y distribución a una ONG a la que entregó 65 millones de pesos en condiciones de escasa cristalinidad, sin controles sobre su gestión ni de las condiciones en que realiza su desempeño.

El Gobierno ha considerado el déficit alimentario de la población como un síntoma a atender, sin encarar directamente la solución del problema social existente en su base. Las carencias —supone el Gobierno— son pasajeras.

Aún más grave es que el esfuerzo colectivo generado en torno a las ollas populares sea utilizado en reemplazo de una verdadera política pública de atención a los afectados por esta catástrofe. Se sustituyen los programas sociales y la asistencia directa a los sectores vulnerables mediante la perpetuación de un mecanismo nacido como respuesta inmediata ante la emergencia. Paralelamente, se descarga sobre el trabajo voluntario y solidario de miles de personas la inmensa tarea de sostener la alimentación de sus compatriotas. El Gobierno movió la perilla del asistencialismo e institucionalizó el apoyo alimentario de las ollas a través de un oscuro mecanismo privatizador. Lo hizo fijando un monto escaso y limitado de dinero para su atención, que terminará agotándose sin atenuar el problema de fondo.

Desde la perspectiva del movimiento sindical, el desafío de la solidaridad directa continúa vigente como parte de su compromiso histórico. Y también lo es el reclamo de una asistencia directa a los sectores más vulnerables, y en este camino las propuestas de una renta básica y canasta de servicios públicos deberá ser parte de los objetivos de la etapa.

FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO SINDICAL

Lamentablemente asistimos a señales políticas inequívocas, mantenidas desde el inicio del Gobierno, de enfrentamiento al movimiento sindical a través de variadas formas: intentos de reglamentación de los sindicatos, exigencia de personería jurídica, limitaciones a las libertades sindicales (como las relativas al derecho de huelga incluidas en la LUC), y prohibiciones relacionadas con la libertad de reunión dispuestas durante la pandemia, entre otras. Estamos ante una ofensiva que plantea con claridad la necesidad de debilitar el movimiento sindical, para implementar su modelo de distribución regresiva del ingreso, desregulación y avance de la informalidad laboral. Toda la lógica neoliberal visualiza al sindicalismo como un obstáculo para imponer su proyecto.

Sin lugar a dudas, seguirán caracterizando de “acciones políticas” las medidas que tomemos. Porque un paro que moviliza a todo el país, en contra de la política económica, contra la política de exclusión de representantes sociales, contra la política y la reducción de horas de trabajo en educación, contra la política hacia el Instituto Nacional de Colonización, contra las pautas salariales del Poder Ejecutivo, contra la no reposición de vacantes y contra las privatizaciones es una acción de profundo contenido político. Y el movimiento sindical, en su total independencia de clase, también se moviliza para cambiar las orientaciones políticas de cualquier Gobierno, que afecten negativamente a los trabajadores y al pueblo.

Por ello, la necesidad de profundizar la capacidad de organización, comunicación y movilización del movimiento sindical resulta fundamental. Se trata de lograr un fortalecimiento que contribuya a profundizar el debate en la sociedad sobre la base de denuncias, defensa de derechos y propuestas para el país y su gente.

Con ese marco, el camino iniciado con la juntada de firmas y la imponente movilización del pasado 15 de setiembre, surgen como potentes demostraciones de la capacidad de respuesta de los trabajadores, y son punto de partida para afrontar el desafío del plebiscito de la LUC.

Dicho proceso, exige dar un fuerte debate público tendiente a limitar el avance de políticas contrarias a los intereses de los trabajadores, enfrentar la comunicación hegemónica del Gobierno y llegar con nuestro mensaje y organización a todos los rincones del país.

Pero tan importante como fortalecer nuestra organización es reafirmar la vigencia de las reglas de respeto que contribuyen a construir una democracia vigorosa, donde coexistan en forma civilizada organizaciones sociales robustas, partidos políticos fuertes e investiduras respetadas.

GENERACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL PARA LOS CAMBIOS

Partimos de considerar que el desarrollo económico requiere una sociedad integrada, a través de la educación y el trabajo decente, con ciudadanos responsables, informados y solidarios, con una visión de país moderna, sustentada en valores democráticos, incluyentes y con fuerte intervención del Estado. El desarrollo y la justicia social solo pueden ir juntos con instrumentos para la superación de las diferencias que el modelo de producción genera, con una agenda de derechos inclusiva y con un fortalecimiento de la protección social. Esta es la base sobre la que el movimiento sindical debe profundizar su estrategia y desarrollar un programa para los cambios.

La profunda crisis que atravesamos plantea como desafío enfrentarla, sobre la base de sostener una distribución justa y suficiente de la riqueza y los ingresos del país. Para ello es imprescindible la intervención del Estado protegiendo a los más vulnerables, estableciendo políticas públicas que contribuyan a la redistribución de la riqueza, fortaleciendo empresas públicas que atiendan la emergencia y aseguren la apropiación social de sus ganancias. Ello implica la necesidad de que la política económica del Gobierno modifique su rumbo y comience en forma urgente con la dinamización del mercado interno, la recuperación del salario real y el poder de compra de las jubilaciones.

Desde la perspectiva de los trabajadores se requiere un gran debate nacional, al tiempo que se desarrollan acciones en todos los ejes estratégicos definidos.

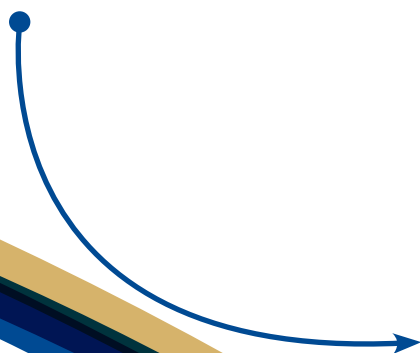
Pero en esta lucha, no estamos solos y debemos continuar ampliando una política de alianzas basadas en los mayores consensos en torno a un programa social, que permita impulsar los cambios que las grandes mayorías necesitan.



Claramente el punto de partida se encuentra en torno al impulso del Sí en el plebiscito próximo, donde la Intersocial desarrollará un gran esfuerzo que deberemos tener la capacidad de trascender, para generar amplios acuerdos en torno a la reforma de la seguridad social, así como sumar al más amplio conjunto de actores que basan su sustentabilidad en el funcionamiento del mercado interno. Esto significa conformar un frente común en defensa de los intereses de la mayoría de la población.

Será necesaria una coordinación de actores cada vez más amplia que coincida con un grupo básico de propuestas dirigidas a asegurar y preservar la calidad de vida de las grandes mayorías. Una organización en condiciones de dialogar, negociar y movilizar todas sus capacidades para evitar que todo el peso de la crisis continúe recayendo sobre el pueblo, al tiempo de sostener la solidaridad concreta con los sectores más vulnerables. Un proyecto promotor de un Estado presente en la protección de los uruguayos, así como comprometido en impulsar el desarrollo y la distribución de la riqueza. Impulsor de un plan de medidas en defensa de la salud, del empleo y los ingresos y a favor de una renta básica universal y transitoria ante la emergencia.

Construir un programa y una organización amplia deberá seguir siendo la guía, apoyados en las más hondas tradiciones de nuestro movimiento sindical en materia de objetivos y alianzas.



MOCIÓN DE RESOLUCIÓN ESTRATEGIA DE AEBU

Visto:

1. La profunda situación de crisis económica y social que enfrenta el pueblo uruguayo que conlleva un deterioro de sus condiciones de vida y trabajo, con un marcado descenso del valor de los salarios y las jubilaciones con la consecuente contracción del mercado interno y el nivel de actividad de los agentes económicos que de éste dependen.
2. La insuficiente respuesta del Gobierno, tanto en la atención de la vida y el trabajo de cientos de miles de compatriotas afectados por la pandemia, acciones subordinadas a la contracción del gasto público, reducción del papel del Estado y privatizaciones, como en restricciones que provocan la anulación de políticas públicas de protección e inclusión social.
3. La orientación de política económica regresiva en la distribución del ingreso, advertible en una marcada tendencia de concentración de la renta en escasos círculos de poder de la burguesía nacional y los representantes del capital trasnacional, a costa de una excesiva pérdida de ingresos de trabajadores, jubilados y pequeños empresarios.
4. Los componentes más regresivos incluidos en la LUC que orientan una tendencia centralizadora, concentradora de poder, privatizadora del Estado, excluyente de la representación social y que ataca las libertades y derechos fundamentales.
5. Los nuevos lineamientos impulsados por el Gobierno en materia de relaciones laborales, tendientes a dismantelar logros alcanzados por el movimiento sindical al tiempo que avanza en la desregulación y flexibilización laboral.
6. La orientación de las propuestas paramétricas y estructurales impulsadas por los operadores de Gobierno en la Comisión de Expertos de Seguridad Social, tendientes a reducir las transferencias del fisco al presupuesto de prestaciones, con ajuste a la reducción del valor de estas y al aumento de los aportes de cotizantes activos y pasivos, liberando de compromiso social a las rentas del capital. En suma, erosión de derechos, menos solidaridad más ahorro individual, pérdida de cobertura y deterioro de suficiencia.

Considerando:

1. Que se hace imprescindible unir las más amplias voluntades para modificar el actual curso de la política económica y social del Gobierno, a fin de evitar que todo el peso de la crisis recaiga sobre la mayoría del pueblo.
2. Que haber alcanzado las firmas para la derogación de 135 artículos de la LUC permite afrontar esta etapa en un marco de debate y movilización, cuyos primeros resultados son la postergación de diversas medidas preparadas por el Gobierno hasta después del referéndum. Producto de ello, resulta imprescindible alcanzar la derogación de aquellos, con el fin de establecer condiciones apropiadas para frenar y revertir el retroceso que la política de Gobierno provoca.
3. Que el Gobierno continúa en su impulso privatizador de las empresas públicas con la entrega de activos y servicios estratégicos para la soberanía y el desarrollo nacional. En particular resulta escandalosa la adjudicación del puerto de Montevideo a un monopolio privado, en un marco de creciente cesión de valiosos activos públicos (que incluyen acciones de colaterales estatales) en favor de los intereses comerciales de empresas competidoras. Se provoca así un grave deterioro del patrimonio nacional.
4. Que la reducción de la estructura y función del Estado en sus diversas áreas provoca un deterioro sustancial de los servicios públicos. Inexorablemente se conduce a la pérdida de la capacidad operativa de diversos organismos, al desmantelamiento de varios programas de atención social a la población y a la pérdida de participación en el mercado de las empresas públicas.
5. Que el Gobierno ha preferido respaldar política y económicamente a los sectores más poderosos. Ello profundiza la concentración de la riqueza, amplía la brecha social y genera condiciones extremas para miles de compatriotas, al obligar a la sociedad a asumir el compromiso solidario de atender la emergencia social y alimentaria de los sectores más vulnerables.
6. Que el trámite de la reforma de la seguridad social, en la CESS, ha dejado en claro que el objetivo perseguido tiene como prioridad los equilibrios fiscales y el negativo rediseño de su financiamiento, notándose que el camino proyectado por el Gobierno conlleva una profundización de las tendencias de la reforma anterior, con un deterioro significativo sobre las futuras prestaciones.
7. Que resulta estratégico en la etapa el fortalecimiento orgánico y programático del PIT CNT, capaz de actuar con amplitud en la consolidación de un movimiento alternativo al bloque hegemónico de poder, que amplíe su base social en la lucha contra la restauración neoliberal y el cercenamiento de los derechos fundamentales, y que propicie un creciente torrente político y social orientado a la profundización de los cambios democráticos en nuestra sociedad.

Resuelve:

- 1.** Aprobar el informe presentado a la AND y lo actuado por el Consejo Central en relación a los objetivos estratégicos analizados.
- 2.** Impulsar en el próximo Congreso del PIT CNT los lineamientos estratégicos contenidos en el informe.
- 3.** 3. Reafirmar el compromiso de todo AEBU con el impulso del Sí para la derogación de los 135 artículos de la LUC en el referéndum a desarrollarse el próximo año, con el despliegue de militancia y recursos necesarios para promover al máximo nivel la información, el debate y la movilización en todo el país en pos de dicho objetivo, el que se define como estratégico.
- 4.** Continuar las acciones resueltas en la última AND (18 de noviembre de 2020) en defensa de los principios de la seguridad social, en especial su gestión, con prestaciones definidas y suficientes. Asumimos la necesidad de cambios a largo plazo tendientes a fortalecer su sostenibilidad sin alterar sus principios esenciales, los que deben surgir de un verdadero diálogo social. Este espacio democrático supone la construcción de amplios consensos para que el sistema copie adecuadamente las transformaciones demográficas y laborales en perspectiva, manteniendo elevados niveles de cobertura y suficiencia.
- 5.** Mantener la defensa de la seguridad social en su conjunto mientras se profundiza la de nuestra Caja de Jubilaciones Bancarias, en el marco de las definiciones de la AND de 2020, adecuando las iniciativas planteadas a la realidad de los equilibrios del instituto generados a partir de la pandemia y la reducción de afiliados activos provocada por las estrategias empresariales.
- 6.** Ratificar lo actuado por la dirección del sindicato y nuestros delegados en el Consejo Honorario, en sus comparecencias ante la CESS, en las acciones políticas desarrolladas, y muy especialmente profundizar las acciones convergentes en defensa de la seguridad social junto al ERT y la Onajpu.
- 7.** Impulsar todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos en materia de preservación de los puestos de trabajo y mantenimiento del salario real para todos los trabajadores de la actividad financiera.
- 8.** Mantener nuestro accionar en defensa de las empresas públicas, en particular de los bancos oficiales, sea en su fortalecimiento patrimonial, en sus cometidos orgánicos, en su eficiencia comercial y social y como en la efectiva universalidad en la prestación de servicios de calidad a todos los habitantes del país.
- 9.** Promover desde el Consejo Central todas las acciones pertinentes para alcanzar los objetivos planteados, y evaluar oportunamente la convocatoria a la Asamblea General del sindicato a fin de generar las condiciones necesarias para contrarrestar el avance de las políticas neoliberales y su impacto sobre las condiciones de vida de los uruguayos.

Aprobada por el Consejo Central en mayoría, con el voto de los consejeros: Elbio Monegal, Fernando Gambara, Juan Fernández, Gonzalo Pérez, Claudia Rodríguez, Martín Ford, Milagro Pau, Dante Romero y Pablo Báez.



2 Postergación de elecciones 2021

2. Postergación de elecciones 2021

Informe y moción aprobada por el Consejo Central.

Como resultado de la situación de pandemia que atravesó el país durante el presente año, con fuertes limitaciones a la movilidad, capacidad de reunión y dificultades extraordinarias generadas en las condiciones de trabajo en todas las empresas del sistema, el Consejo Central resolvió la postergación de las elecciones previstas estatutariamente para el pasado mes de abril de 2021 y evaluar la situación en 180 días.

Ante el vencimiento de dicho plazo se realizó una nueva evaluación de la situación donde se recibió, de parte de la Comisión Electoral, un análisis de cara a la realización de las elecciones generales, constatándose dificultades objetivas para su implementación, basadas en las limitaciones que surgen de las medidas sanitarias aún vigentes.

La Comisión estableció como elementos que condicionarían la realización de elecciones en términos normales las siguientes:

1. Los importantes colectivos de trabajadores que se mantienen en régimen de teletrabajo
2. Dificultades para la circulación dentro de los locales de trabajo para la realización de la votación
3. Obstáculos en diversas empresas para la instalación de mesas de votación
4. Imposibilidad de instalación de mesas para la votación de jubilados y pensionistas que deben constituirse fuera de nuestras sedes.
5. Limitaciones para el desarrollo del trabajo de la comisión electoral y escrutinio de voto.
6. Dificultades surgidas del establecimiento de protocolos específicos que cuenten con autorización sanitaria.

A estos elementos volcados por la Comisión Electoral, se le incorporaron las consideraciones políticas sobre los desafíos que atiende el sindicato en esta fase final del año que, más allá de las limitaciones de funcionamiento existentes, requieren un fuerte impulso de acciones a nivel de todo el país. Entre los aspectos considerados se destacan: la realización de la AND y el debate hacia el Congreso; las instancias de negociación y movilización por la renovación de los convenios colectivos en la banca oficial y los consejos de salario en el sector privado; las acciones en defensa de los bancos públicos, de la seguridad social en general y de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias en particular; así como la tarea de importancia trascendente que implica el apoyo al Sí para derogar los 135 artículos de la LUC.

Visto:

1. Los condicionamientos que la pandemia aún plantea en el funcionamiento normal del sindicato, y las limitaciones planteadas en los lugares de trabajo para la reunión, circulación y organización de los trabajadores.
2. Las limitantes establecidas por la Comisión Electoral, para realizar un acto electoral asegurando su normal funcionamiento.

Resuelve:

1. Postergar las elecciones generales del sindicato hasta abril de 2022, encomendando a la Comisión Electoral elaborar un plan que incluya posibles limitaciones provocadas por el mantenimiento de condiciones excepcionales en algunas empresas y sectores, como son los jubilados y pensionistas.
2. Someter la presente a consideración de la AND para su ratificación

Considerando:

1. Los desafíos políticos y objetivos sindicales que tiene que afrontar el sindicato en el corto plazo, requiriendo tensar al máximo la organización y participación de nuestros compañeros.
2. Que es responsabilidad de la Comisión Electoral, con el apoyo del Consejo Central, asegurar la realización del acto electoral en condiciones apropiadas, para asegurar la máxima participación de nuestros afiliados, y en condiciones de seguridad y cristalinidad.

Aprobada por el Consejo Central en mayoría, con el voto de los consejeros: Elbio Monegal, Fernando Gambera, Juan Fernández, Gonzalo Pérez, Claudia Rodríguez, Martín Ford, Milagro Pau, Dante Romero y Pablo Báez.



3 Balances

3. Balances

Consideración de informes y mociones de resolución correspondientes a los balances de los ejercicios cerrados al 30/04/2021

Informe de la Comisión Fiscal Estados Financieros al 30/04/2021

Hemos procedido al estudio del balance del periodo correspondiente al 01 de mayo 2020 al 30 de abril 2021, realizando una evaluación analítica de la composición y variación de saldos de los principales rubros. Complementariamente se solicitó información del procedimiento autorización, rendición e imputación de gastos, procediendo a la selección aleatoria de partidas que componen la clasificación de gastos gremiales. Para dichos trabajos se ha contado con la colaboración del equipo de trabajo de administración y la contadora Stella Cabrera quien brindó toda la información requerida para constatar que los estados contables reflejan razonablemente la realidad patrimonial del sindicato.

Participaron en distintas instancias del análisis realizado los siguientes compañeros:
Dagoberto Freire, Carlos Trigo, Milton Bentancourt, Jorge Larrobla, Mario López.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS - FINANCIEROS

Para un mejor estudio y comprensión de este balance exponemos el comparativo de Resultados de los últimos dos ejercicios contables en miles de pesos a valores corrientes.

	A VALORES CORRIENTES EN MILES DE PESOS			
Concepto	2020	2021	Variación \$	Variación %
INGRESOS:	352.142	312.447	-39.695	-11%
Actividad Sindical:	192.108	195.685	3.577	2%
Prestac. de Servicios:	116.001	77.058	-38.944	-34%
Otros Ingresos	37.913	37.786	-127	0%
Ing Financieros	6.119	1.918	-4.201	-69%
EGRESOS:	351.998	320.552	-31.447	-9%
Insumos	3.924	2.514	-1.410	-36%
Recursos Humanos:	244.534	242.530	-2.004	-1%
Gastos	93.852	68.021	-25.831	-28%
Otros Egresos	4.439	4.205	-234	-5%
Egresos Financieros	5.249	3.281	-1.968	-37%
RESULTADOS	144	-8.105	-67	-32%

El resultado del Ejercicio refleja una pérdida superior a los \$ 8 millones que se explica por:

- Resultado operativo deficitario en \$ 35.896, es prácticamente neutro.
- Resultado por adecuación del método de estimación de los Beneficios Post Empleo y Premio Retiro a pagar en el futuro a los funcionarios, que deben ser reconocidos como pasivos y gastos de cada ejercicio.
- El método se basa en las recomendaciones de la Norma Internacional de Información Financiera N°19 (NIIF 19).
- Aplica tablas actuariales, edades promedio, y tasas de mercado para descontar los flujos futuros y así calcular el Valor Presente Neto al 30/04/21
- La adecuación surge por el cambio en la tasa de descuento, adoptándose una tasa media de mercado de Instrumentos Financieros en UI. La evolución de dicha tasa muestra una tendencia decreciente a partir de 2018, y genera un incremento en el cálculo del VPN que se venía realizando. El ajuste impacta en Resultados Operativos y Otro Resultado Integral del presente ejercicio, así como en el Patrimonio.
- Ingresos: En general muestran una reducción muy significativa de casi \$40 millones.
- Egresos: Se verifica una reducción de más de \$ 31 millones que no llega a compensar la reducción de ingresos generando el déficit antes señalado

i. Actividad Sindical los ingresos se incrementan en términos corrientes, aunque no llegan a compensar la inflación.

EN MILES DE \$				
A VALORES CORRIENTES				
Concepto	2020	2021	Variación \$	Variación %
Actividad Sindical:	192.108	195.685	3.577	2%
Banca Oficial	83.493	84.971	1.479	2%
Banca Privada	76.179	75.400	-779	-1%
Jubilados	32.436	35.314	2.878	9%

ii. Evolución del gasto:

EN MILES DE \$				
A VALORES CORRIENTES				
Concepto	2020	2021	Variación \$	Variación %
Gastos	110,785	93,852	-16,933	-15.28%
Gtos Gremiales	21,350	15,175	-6,175	-28.92%
Seccionales Interior	7,808	6,973	-835	-10.69%
Com. Especiales	1,387	515	-872	-62.89%
Rep.manten. y servicios	3,339	2,984	-355	-10.62%
E. Eléctrica y agua	5,602	5,051	-551	-9.84%
Imp.,tasas y contrib.	17,274	14,917	-2,357	-13.64%
Locom,transp. y viajes	3,078	2,625	-453	-14.70%
Becas, ayudas	5,051	4,174	-877	-17.36%
Materiales,pinturas,etc	6,998	5,280	-1,718	-24.55%

Se verificó una reducción del gasto en general, como consecuencia de la suspensión de actividades por la situación social y sanitaria, y en particular el esfuerzo continuado en la adecuación de los gastos gremiales, pero fueron insuficientes para compensar la reducción de Ingresos.

El Sindicato deberá revisar su estructura de Gastos en General, con foco en el mayor compromiso y la eficiencia, en todas las actividades, y servicios que presta. Para ello será beneficioso construir un Presupuesto de Actividades lo más comprensivo posible, así como una planificación a mediano y largo plazo.

En Particular, fue de interés realizar un muestreo aleatorio de gastos gremiales de mayor significación relativa.

- **Se detectaron debilidades en el proceso de autorización de gastos por Actividad Gremial, como ser:**

- falta de formularios de rendición
- imputación de gastos al Consejo del Sector Financiero Oficial, sin que éste haya intervenido en el proceso de autorización. Esto no cuestiona la imputación como gasto sindical, ya que cuentan con la firma de los ordenantes del gasto, aunque carecen de las firmas necesarias para su asignación a cuentas contables auxiliares que acumulan los gastos de dicho Consejo de Sector.
- Se identificaron gastos imputados al CSFO, de compañeros que desempeñan roles como integrantes del Consejo Central y Consejo del Sector Financiero Oficial, no quedando claro en esta circunstancia a que órgano debía imputarse.

- **Se detectaron debilidades en el proceso de pago a proveedores:**

- Falta de un procedimiento escrito y formularios de solicitud, orden de compra, cotizaciones, etc.
- Falta de intervención del Consejo de Sector que permitan cumplir con lo antes detallado en los Gastos por Actividad Gremial, aunque en su lugar se encontraron e-mails de secretaría gremial con copia a los ordenantes del gasto.
- Se entiende que son aspectos relevantes a regularizar, tanto para contribuir a un nivel elevado de control, como para mitigar fuentes de discrepancias entre los distintos Órganos del Sindicato.
- resulta imprescindible simplificar las tareas de la Administración, evitando la eventual asignación por usos, costumbres, hábitos.
- Se visualiza que algunas de esas imputaciones debieron realizarse al Consejo Central, en lugar del Consejo Financiero Oficial. En otros casos, eventualmente serían asignables al Consejo SFO y pudieron haber contado con su autorización.

En todos los casos analizados, existen comprobantes que respaldaron la contabilización, los cuales son consistentes y coherentes con actividades sindicales realizadas (asambleas, amplificación y equipos de audio, hospedaje, locomoción, alimentación, alquiler de aplicaciones que permitieran una votación en instancias virtuales)

- **Según las consultas realizadas, estas debilidades pueden tener varias fuentes:**

- Falta de un procedimiento escrito (y diagramado) que detalle las condiciones que debe cumplir un gasto por actividad gremial, o un pago a proveedor, para ser imputado a los distintos Órganos del Sindicato, que además prevea canales e instancias alternativas, en caso de coyunturas como acontecidas a partir de marzo 2020.
- Comunicación oral, por falta de formularios y procedimientos.
- Falta de conocimiento homogéneo de un procedimiento, aplicable tanto por Dirigentes como Funcionarios.
- El efecto de la Pandemia, y la falta de presencialidad mínima requerida en distintas etapas del proceso administrativo, al momento de aplicar los procedimientos.

Análisis de Prestación de Servicios:

Resultados Jardín – Extensión Escolar

Concepto	EN MILES DE \$			
	A VALORES CONSTANTES			
	2020	2021	Variación \$	Variación %
INGRESOS Netos	80,560	74,031	-6,528	-8%
EGRESOS	82,720	73,674	-9,046	-11%
	-2,161	357	2,518	-117%

En el caso del Jardín Escolar, la reducción de egresos fue mayor que los ingresos, mostrando un superávit. Sólo es posible mantener esta estructura de costos, por al aporte que realizan las Instituciones de Banca Privada. Sería beneficioso lograr que las Instituciones de Banca Oficial realizaran algún aporte a este servicio.

Resultados Club Deportivo

Concepto	EN MILES DE \$			
	A VALORES CONSTANTES			
	2020	2021	Variación \$	Variación %
INGRESOS Netos	53,798	25,463	-28,335	-53%
EGRESOS	60,098	50,602	-9,496	-16%
	-6,300	-25,139	-18,839	299%

Resultados Parque Vacacional de Piriápolis

Concepto	EN MILES DE \$			
	A VALORES CONSTANTES			
	2020	2021	Variación \$	Variación %
INGRESOS Netos	10,986	8,562	-2,425	-22%
EGRESOS	16,509	16,602	93	1%
	-3,797	-4,663	-865	23%

Resultados Complejo J.J.Ramos

Concepto	EN MILES DE \$			
	A VALORES CONSTANTES			
	2020	2021	Variación \$	Variación %
INGRESOS Netos	4,375	3,138	-1,237	-28%
EGRESOS	9,547	8,172	-1,375	-14%
	-3,797	-4,663	-865	23%

Resultados Hogar Estudiantil

Concepto	A VALORES CONSTANTES			
	2020	2021	Variación \$	Variación %
INGRESOS Netos	1,686	1,525	-161	-10%
EGRESOS	5,356	4,427	-929	-17%
	-3,670	-2,902	768	-21%

Los restantes servicios son deficitarios.

En particular el Sector Deportivo es el que muestra un peor desempeño, asociado a la estructura rígida de egresos propia de su infraestructura y el esfuerzo por el mantenimiento la carga horaria, en situación de Pandemia (principal componente de la estructura de costos), a pesar de la restricción de actividades. Ello impactó absolutamente en una reducción de ingresos del 53%, siendo que el gasto se abatió en un 16%, partiendo además de una situación antes de pandemia, ya deficitaria.

A la fecha de este informe esta situación no ha revertido, si bien los servicios comienzan a activarse, lo hacen en forma paulatina.

Será necesario generar un mayor compromiso con la eficiencia, control de gastos, eventualmente reformulación de servicios, que permitan revertir a la situación hasta antes de Pandemia,

y retomar con mayor énfasis las acciones tendientes a su equilibrio.

En referencia al Hogar Estudiantil, teniendo en cuenta que no se están cubriendo todas las vacantes de las que dispone, sería posible abrir el servicio a estudiantes hijos o familiares directos de afiliados a otros sindicatos.

En cuanto a los centros vacacionales, se debe asegurar que las plataformas utilizadas para la comercialización de los servicios funcionen correctamente, y registren la situación de vacantes reales actualizadas en tiempo real. También y en el sentido de facilitar el acceso a los potenciales consumidores de estos servicios, y su promoción, podría centralizarse o coordinarse la atención telefónica entre ambos establecimientos.

Estado de Situación Patrimonial 2021

ACTIVO

Los activos al están compuestos 28% por Disponibilidades e Inversiones Temporarias, 10% Créditos por Ventas y Otros Créditos, 61% por Bienes de Uso. Sin cambios significativos en su composición relativa respecto del ejercicio anterior.

Las principales variaciones están asociadas a:

- Disponibilidades e Inv. Temporarias, por la variación en colocaciones de corto plazo, destinadas a la operativa habitual.
- Créditos por Ventas, la reducción está asociada a la disminución de socios individuales del Sector Deportivo.

Estado de Situación Patrimonial (\$miles) 2020	2020		2021		variación	Variación
Activo:	216,038	100%	226,350	100%	10,312	4.77%
DISPONIBILIDADES	29,295	14%	36,873	16%	7,578	25.23
INV. TEMPORARIAS	21,806	10%	27,962	12%	6,156	28.23%
CREDITOS POR VENTAS	19,454	9%	17,263	8%	-2,191	-11.26%
OTROS CREDITOS	4,922	2%	4,144	2%	-778	-15.81%
BIENES DE CAMBIO:	2,191	1%	2,222	1%	31	1.41%
BIENES DE USO:	138,370	76%	201,772	89%	37,867	23.10%
PASIVO:	163,905	76%	201,772	89%	37,867	23.10%
DEUDAS COMERCIALES:	3,747	2%	4,086	2%	340	9.06%
DEUDAS FIANCIERAS	35,995	17%	36,226	16%	232	0.64
DEUDAS DIVERSAS.	54,665	25%	59,445	26%	4,780	8.74%
PREVISIONES	69,499	32%	102,015	45%	32,516	47%
PATRIMONIO:	52,133	24%	24,577	11%	-27,556	-52.86%

PASIVO

Por su parte, el pasivo pasó del 76% del activo al 89%. El incremento en Deudas Diversas se explica por la provisión de Aguinaldos, Licencias, Salario Vacacional, retenciones de IRPF, así como retenciones de sueldo por concepto de cuotas, etc.

El incremento de Previsiones se explica por el ajuste del método de estimación del Valor Presente Neto de los Beneficios Post Empleo y Premio Retiro, ya expresados en la evaluación de Resultados, que impactan tanto en Resultados Operativos y Otro Resultado Integral del presente ejercicio, así como en el Patrimonio.

Otras tareas realizadas por la CF:

- Solicitud de información sobre la aplicación de los Fondos Especiales a las Canastas Solidarias. Administración aportó información y documentación que brindó razonable certeza de los procedimientos aplicados.

Consiste en una carga mensual única de \$ 2200, disponible en Tata que el afiliado puede utilizar presentando su cédula de identidad. Desde Abril 2020 hasta Mayo 2021 inclusive se entregaron 6500 cargas.

El CSFP designó a un compañero referente por cada empresa con afiliados en situación de seguro de paro, el cual es responsable de enviar al CSFP la información mes a mes y gestionar las consultas relativas al tema. Sobre el importe total a acreditar a Tata, esta concede un descuento del 10% y se le realiza la transferencia por el neto.

Se avisa mediante un mensaje a cada referente de cada empresa, junto al detalle de los nombres de los beneficiarios. Cada referente avisa a los beneficiarios de cada empresa. Cada beneficiario comprueba la acreditación del monto en su tarjeta. Existen controles en Administración como en Secretaría Gremial en cada etapa del proceso. Se solicitó específicamente ampliar información del mes de Octubre 2020 a modo de muestreo.

- Se realizaron reuniones durante el ejercicio para recibir los informes cuatrimestrales, permitiendo una evaluación periódica de la situación financiera y los impactos de la coyuntura sanitaria.

Recomendaciones 2020

En general, las recomendaciones vertidas en informes anteriores mantienen vigencia, Aunque es necesario reorientar su énfasis, a la luz de los resultados de este ejercicio, los impactos en los Resultados y Patrimonio, las perspectivas de los ingresos del sindicato afectados por la situación social y sanitaria, los cambios en el mundo del trabajo y la Seguridad Social, así como las tendencias del sector financiero a nivel global y local.

Es oportuno y necesario realizar un análisis profundo y maduro de la situación de los servicios y las actividades, con el compromiso de todos, para encontrar soluciones, y evitar que eventuales desequilibrios operen como restricción a la principal actividad que es la sindical.

En tal sentido reiteramos la necesidad de:

- Profundizar los avances realizados hacia la implementación de un sistema de presupuesto integral, participando conscientemente a todos involucrados.
- Centralizar y sistematizar el proceso de compras y contrataciones, con el objetivo de optimizar el buen uso de los recursos.
- Continuar en la dirección que se viene aplicando en la administración del gasto por actividad gremial.
- Continuar con la máxima prudencia con la política de nuevas inversiones
- Prestación de Servicios: Ampliar las acciones tendientes a cerrar la brecha existente entre costos de funcionamiento y mantenimiento e ingresos genuinos por actividad

En particular, luego de las tareas específicas realizadas, la Comisión Fiscal recomienda:

- Aprobar un procedimiento escrito aprobado de Rendición e imputación de Gastos Gremiales en un lapso de 90 días.
- Aprobar con un procedimiento escrito y aprobado de Compras y Pago a proveedores en un lapso de 90 días.
- La comisión fiscal requerirá de dichos procedimientos para fiscalizar el cumplimiento de los mismos en forma periódica, y contribuir a los ajustes y correcciones pertinentes en el transcurso del ejercicio en curso, habida cuenta de las debilidades detectadas.

Esta comisión continuará trabajando con una actitud constructiva y la convicción de contribuir al análisis y mejora de todas las actividades que en general presta el Sindicato.

Conclusiones 2021

Aconsejamos la aprobación de los Estados Financieros presentados y sus respectivos informes.

Saludamos al Compañero Presidente y a los demás miembros del Consejo Central.

Montevideo, 07 de octubre de 2021

Comentarios Balance Ejercicio finalizados al 30.04.2021

SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

Disponibilidades

Al cierre del ejercicio finalizado al 30.04.2021 las disponibilidades sufrieron un incremento de \$ 7.577.714, siendo sus rubros principales de variación los siguientes:

- Bancos Cta.Cte.MN..... \$ 4.867.204
- Bancos Caja de Ahorros ME \$ 2.980.487
- Banco Caja de Ahorro Seccionales..(\$ 231.441)

Tipo de Cambio al 30.04.2020, 1 U\$S = \$ 42,257

Tipo de CAmbio al 30.04.2021, 1 U\$S = \$ 43,802

Valor Unidad Indexada al 30.04.2020 \$ 4,5352

Valor Unidad Indexada al 30.04.2021 \$ 4,9192

La variación del tipo de cambio al 30.04.2021, ascendió al 3,65% y la correspondiente a la unidad indexada es 8,4671%

Inversiones Temporarias

Al 30.04.2021, el saldo de Inversiones Temporarias se incrementó en \$ 6.155.718 representando una variación del 28,23% con relación al ejercicio anterior.

A continuación se detallan las inversiones al 30.04.2021:

Bancos	Moneda	Monto Moneda de origina	Fecha de Constitución	Tasa	Intereses corridos	Vencimiento
Bancos a Plazo Fijo \$	Pesos	\$11,206,029.72			\$3,101.65	
B.R.O.U. Cont. 15128540	\$	\$94,588.30	19/04/2021	2,35% anual	\$66.24	19/05/2021
B.R.O.U. Cont. 03615268	\$	\$3,569,022.42	19/04/2021	2,35% anual	\$2,499.28	19/05/2021
Bandes Pzp. Fijo	\$	\$2,542,419.00	29/04/2021	8% anual	\$536.13	28/07/2021
Bandes Pzp. Fijo	\$	\$5,000,000.00	30/04/2021	6% anual		14/06/2021
Bancos a Plazo Fijo US\$	Dolares	USD236,452.59			USD3.43	
Bandes Cta. 72005615-2095	U\$S	USD213,620.43	29/04/2021	0,50% anual	USD2.92	28/07/2021
Scotiabank PF 025-0589613400 444	U\$S	USD 22,832.16	08/02/2021	0,01% anual	USD0.51	10/05/2021
Bancos a Plazo Fijo UI	Undidad indexada	1,079,422.05			112.33 UI	
Scotiabank PF 0589613400	UI	1,079,422.05	23/03/2021	0,10% anual	112.33 UI	20/09/2021

La variación es producto del incremento del tipo de cambio por los plazos fijos vigente en dólares, la variación de la UI así como la reinversión de los intereses ganados de las distintas colocaciones realizadas en el ejercicio.

Al 30/04/2021, se constituye un plazo fijo en Moneda Nacional por \$5.000.000 con vencimiento 14/06/2021.

La inversión en UI – Bancos a Plazo Fijo UI – es la única inversión considerada como inversiones en otros activos financieros, el resto de las inversiones temporarias son consideradas como efectivo y equivalente de efectivo.

Créditos por Ventas

El saldo de créditos por ventas al 30.04.2021, disminuyó en \$ 2.190.701 , representando un 11,26% su variación. La disminución, principalmente se da en los saldos deudores del Club Deportivo motivo de la baja de clientes sufrida en el período y de los saldos del servicio de Jardín y Extensión Escolar mantenidos al cierre del ejercicio económico.

Otros Créditos

Al 30.04.2021, otros créditos, ha tenido una caída del 15,81% Sus principales variaciones registradas en el período de análisis, son las siguientes:

- Disminución de Adelantos al Personal \$ 170.044
- Disminución de Partidas a Rendir Cuentas \$ 100.267
- Disminución de Garantías y Otros \$ 345.162
- Incremento del saldo de anticipos a proveedores por \$ 744.307
- Disminución de gastos a diferir en \$ 461.669
- Disminución importaciones en trámite \$870.663

Bienes de Cambio

Al 30/04/2021, se mantiene activo el Libro “Bancarios” en dos tomos: “ Los primeros 75 años en la construcción de un Sindicato del Sector Financiero” y “Las Voces”, estimándose su venta durante el ejercicio 2021-2022, así como unidades para la venta del libro “Pica la Infancia” del Jardín-Extensión Escolar .

Bienes de Uso

A continuación se detallan las inversiones del ejercicio en Bienes de Uso:

Camping	2,910,447.92
Equipos Club Deportivo	1,072,426
Instalaciones JJRamos	115,254.13
Obras en Curso Dayman	449,397.13
Obras en Curso Jardín Local J.C.G 1259.....	407,613.33

Las adquisiciones del período ascienden a \$ 4.955.139 realizándose las siguientes adquisiciones:

- Camping – adquisición e instalación de Bombas de Calor
- Club Deportivo – Equipos para sala
- Instalaciones y Obras en curso Dayman – Instalación de caldera eléctrica
- Obras en curso Jardín – Adquisición e instalación de Bomba de Calor en local No.1

PASIVO

Deudas comerciales

Al 30.04.2021, el saldo de Deudas Comerciales se incrementó en \$ 339.615, por una mayor operativa con relación al ejercicio cerrado al 30.04.2020.

Deudas Financieras

Su incremento, en el ejercicio, es por efecto de la variación en el tipo de cambio sobre el préstamo en dólares mantenido por el Sindicato.

Deudas Diversas

El saldo de Deudas Diversas al cierre del ejercicio, se incrementó en un 8,74%..

A continuación detallamos los rubros que sufrieron mayor variación de saldos al 30.04.2021,

Aportes a Pagar, corresponden a los aportes al PIT-CNT, al cierre del ejercicio se estaban abonando los importes adicionales correspondientes a la campaña Pro referéndum. Provisiones de gastos, corresponden al devengamiento de gastos del ejercicio que fueron facturados con posterioridad del cierre, su incremento asciende a 2.078.378.

Otras retenciones al personal, corresponden a las retenciones efectuadas a los sueldos al 30.04.2021, incrementándose en \$409.883.

DGI IRPF, su mayor incremento corresponde a la retención efectuada a los trabajadores.

Anticipos clientes seccionales, disminuyeron un 55,43% producto de la no actividad del alquiler de espacios para reuniones.

Previsiones

Al 30.04.2021, sufrió una variación del 46,79% producto del cambio de criterio de tasa para el premio retiro, beneficio post empleo jubilados y la inclusión del núcleo familiar para el beneficio post empleo de los trabajadores activos según lo establece el convenio vigente. Afectando resultados acumulados y los resultados del ejercicio.

PATRIMONIO

En el ejercicio se realizaron ajustes a resultados acumulados por:

- Cambio de tasa Premio Retiro \$ 4.406.175
- Cambio de tasa Beneficio Post empleo Jubilados \$ 8.736.028
- Inclusión de Núcleo Familiar en cálculo Beneficio Post empleo activos, importe del gasto y ajuste de tasa \$ 6.308.718

A continuación se muestra cuadro con los ajustes realizados, los valores de tasas ajustadas corresponden a la Curva UI BVM-CPA al 30.04.2020

Rubro	Balance al 30/04/2020 Tasas	Tasas	Instrumento	Tasas Ajustadas	Valores Ajustados	Ajuste al Patrimonio
Premio Retiro	32,913,624	5.43%	Instrumento UYFFEF059UI2 vto. 05.05.2036	4.09%	37,319,800	4,406,175
Beneficio Post empleo Jubilados	29,282,025	5.43%	Instrumento UYFFEF059UI2 vto. 05.05.2036	3.91%	38,018,054	8,736,028
Beneficio Post empleo Activos	7,303,208	4.14/	Curva UI BVM-CPA al 30/04/2020	4.52%	13,611,998	6,308,717

El total del ajuste a resultados acumulados asciende a \$ 19.450.921 (pérdida) por dichos ajustes y la ganancia del resultado del ejercicio anterior 143.505, siendo el ajuste neto de resultados acumulados de \$ 19.307.416.

La variación total del patrimonio al cierre del ejercicio 30.04.2021 es de \$ 27.555.884, incluyendo los resultados del período.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

El saldo de las cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras corresponde a los fondos administrados por AEBU, correspondientes a los Fondos Especiales, Rilomán, Banca Privada, colectas varias, Fondos del CDA Jubilados, Aportes para eventos climáticos, Colecta Olla popular, Colectas Merenderos.

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos de la Actividad Sindical, crecieron en 1,86% en el ejercicio finalizado al 30.04.2021, representando el incremento de Sector Financiero Oficial 1,77% y de jubilados 8,87% y una disminución de los aportes del Sector Financiero Privado de 1,07, motivo de la disminución de la cantidad de activos bancarios privados afiliados del 5,78% y de la exoneración de aportes, durante los meses que permanecieron en el seguro de paro compañeros del Sector Financiero Privado No Bancario.

Ingresos por prestación de servicios, sufrieron una disminución del 33,57% al 30.04.2021, valores históricos.

A continuación se detallan la variación de ingresos sufrida por cada servicio:

Parque Vacacional de Piriapolis

	30/04/2021	30/04/2020	Variación \$	Variación %
INGRESOS NETOS	8,561,837	10,986,417	-2,424,580	-22.07%

Jardín – Extensión Escolar

	30/04/2021	30/04/2020	Variación \$	Variación %
INGRESOS NETOS	74,031,258	80,261,533	-6,230,275	-7.76%
Ingresos Netos Cuotas	37,000,207	43,977,614	-6,977,407	-15.87%
Aportes Instituciones	37,031,051	36,283,919	747,132	2.06%

Sector Deportivo

	30/04/2021	30/04/2020	Variación \$	Variación %
INGRESOS NETOS	25,462,606	53,797,649	-28,335,043	-52.67%
Socios Individuales Netos	19,056,333	35,471,467	-16,415,134	-46.28%
Arrendamientos	1,238,585	6,722,362	-5,483,777	-81.58%
Servicios Intersectoriales	2,117,923	5,479,265	-3,361,342	-61.35%
Servicios Intersectoriales Becarios	2,987,600	4,425,744	-1,438,144	-32.49%
Socios de Verano	62,165	1,698,811	-1,636,646	-96.34%

Complejo JJRamos

	30/04/2021	30/04/2020	Variación \$	Variación %
INGRESOS NETOS	3,138,373	4,375,082	-1,236,708	-28.27%

Hogar Estudiantil

	30/04/2021	30/04/2020	Variación \$	Variación %
INGRESOS NETOS	1,525,311	1,686,200	-160,889	-9.54%

Cada Sector de Servicios fue afectada de manera diferente por la pandemia del Covid-19.

A continuación mencionamos los principales efectos en cada uno de ellos.

El Parque Vacacional de Piriapolis, permaneció cerrado desde el inicio de la pandemia hasta finales de julio 2020. Una vez abierto el servicio, se presta con aforo y restricciones del uso de los espacios comunes, lo que llevo a modificar el servicio de desayuno y piscina cerrada.

Asimismo, durante el verano (período de alta temporada para el servicio), también estuvo presente la restricción de aforo, además de la oferta que existía en el mercado disponible por no estar presente el turismo extranjero para la temporada.

Jardín Extensión-Escolar, el servicio se vió afectado durante todo el período lectivo dando cumplimiento a los distintos protocolos exigidos por las autoridades educativas, además de las distintas etapas en la que se implementó la presenciabilidad.

Se realizaron descuentos de cuota en las distintas etapas que transcurrió el año lectivo, tanto en la cuota integral, como en los servicios opcionales de extensión escolar.

Existieron bajas de alumnos, 34 producto de la pandemia, así como disminución de la contratación de horas de extensiones horarias en el servicio del jardín.

Lo antes mencionado, afectó el nivel de ingresos del jardín como se observa en el cuadro correspondiente

3. APROBACION DEL BALANCE 2020 - 2021

Moción aprobada por el Consejo Central correspondientes al balance cerrado al 30/04/2021

Visto

1. Los Estados Financieros presentados y sus respectivos informes, de la Comisión Fiscal de AEBU.
2. El cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones aprobadas en la AND de 2020.
3. Las diversas medidas implementadas a lo largo del período, en la búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en materia de gestión de los recursos , aún frente a las dificultades administrativas que trajo consigo el trabajo a distancia durante la pandemia.

Considerando

1. Que el conjunto de recomendaciones realizadas en los respectivos informes dan una orientación clara tendiente a mejorar la gestión del sindicato.
2. Que los impactos sobre las finanzas, provocados por los efectos de la crisis sanitaria, los requerimientos de acciones solidarias y los cambios en la composición del colectivo afiliado, requieren un seguimiento muy estricto de la evolución económico-financiera.
3. Que un apropiado equilibrio en el manejo de los recursos debe tender a asegurar el cumplimiento de los objetivos, priorizando las necesidades de la actividad sindical mientras brinda servicios de calidad, accesibles para todos los afiliados.

La AND resuelve

1. Aprobar el balance 2020/21, así como los Estados Financieros e informe de la Comisión Fiscal presentados.
2. Implementar la puesta en práctica de las recomendaciones realizadas en dichos informes.
3. Aplicar todas las medidas pertinentes, en relación a un manejo adecuado de los recursos, tendientes a controlar el gasto, sin afectar los objetivos requeridos por la acción sindical y la atención de los requerimientos de solidaridad.
4. Analizar debidamente las inversiones y mejoras de los distintos servicios que brinda el sindicato contemplando las diversas realidades de nuestro gremio, adecuando a la nueva realidad, las condiciones de los compromisos previamente asumidos.

Aprobada por del Consejo Central en mayoría, con el voto de los consejeros: Elbio Monegal, Fernando Gambera, Juan Fernández, Gonzalo Pérez, Claudia Rodríguez, Martín Ford, Milagro Pau, Dante Romero, Pablo Báez.



**Informes y mociones
presentadas en minoría.**

Informe a la Asamblea Nacional de Delegados

La convocatoria a una nueva Asamblea Nacional de Delegados es una obligación estatutaria, es por esa razón que votamos convocarla pese a ser muy críticos respecto a este organismo del sindicato. Antes de entrar en el fondo de los temas a debatir, queremos realizar un balance crítico de la propia AND. Desde su creación, en los grandes edificios de Montevideo de la Banca Oficial no se ha obtenido el quórum necesario para tomar resoluciones y mandar a los delegados. Este solo hecho ya bastaría para encender la luz de alerta. Una gran parte del sindicato no incide en sus resoluciones.

En todo ese período, en la banca oficial ha habido asambleas por banco, asambleas generales del sector, y juntas de delegados -sobre todo en la última etapa. No ha faltado la discusión ni la resolución. El problema no radica por lo tanto en la falta de interés, sino en la propia AND, como se conforma según el Estatuto. Entendemos que no existió voluntad en las agrupaciones que conforman la mayoría para discutir esta realidad. Un ejemplo: la Comisión Representativa del Banco de Seguros hace años propuso generar tres circunscripciones en el BSE Montevideo, para facilitar alcanzar el quórum: nunca se aprobó este planteo en el Consejo Central.

Hemos llegado al punto que en muchos casos las agrupaciones ni siquiera presentan lista a la AND en algunos bancos oficiales.

Pero la AND tiene otras limitaciones inocultables: sus delegados son electos cada dos años según listas agrupacionales (en la mayoría de los casos) en forma simultánea con la elección general de AEBU. Muchas veces los compañeros ni siquiera saben quiénes son sus delegados. Por otra parte, a diferencia de la junta de delegados, la votación en una asamblea de circunscripción mandata a todos los delegados a votar en el mismo sentido, sin respetar la diversidad en las posiciones de los compañeros. Esto explica que hayamos tenido AND que han votado posiciones por unanimidad, aun existiendo diferencias tanto a nivel de base como de dirección. Tal vez este sea un escenario deseado para la mayoría dirigente, pero es un método reñido con la democracia sindical.

En la banca oficial se ha trabajado por poner en pie juntas de delegados en cada banco -como manda el Estatuto- y por la discusión en asambleas tanto a nivel de base como generales del sector oficial. Creemos que ese es un método a reivindicar. En las juntas de delegados se refleja la discusión y el voto de cada compañero, no sólo los que resultan mayoritarios en una asamblea de sección o dependencia, sino también las otras visiones que puedan existir. Los delegados de base son electos por sus compañeros y vienen con un acta de la asamblea, no los eligieron con una lista agrupacional sino a partir de la discusión y el intercambio. Todos saben quiénes son sus delegados, y estos pueden ser cambiados en cualquier momento. La asamblea de base y la junta de delegados ayudan a integrar compañeros a la discusión, suman militancia y participación. El Estatuto también mandata a los Consejos y Representativas a conformar juntas de delegados, pero esto no se lleva adelante en todos los bancos ni mucho menos en forma sostenida, cuando las juntas de delegados son organismos mucho más ricos y participativos que la propia AND. Sería oportuno hacer una reflexión entre todos sobre esta temática.

Tal vez la gran virtud de la AND es que obliga a publicar informes para la discusión, aunque muchas veces estos no son realmente discutidos por los afiliados.

El Congreso del PIT-CNT

El XIV° Congreso del PIT-CNT es convocado en un contexto de miseria creciente en Uruguay, a nivel latinoamericano y en escala planetaria. La crisis sanitaria a nivel mundial desnudó por completo la crisis social y económica del sistema capitalista. La expectativa de vida al nacer ha caído a nivel global, en la mayor parte de los países cayó en un año, y en los Estados Unidos cayó más de dos años (si se compara 2019 con 2020), lo cual marca un gigantesco retroceso y una crisis humanitaria, que no es solamente producto de la pandemia sino también de la crisis económica y social que recorre el planeta.

Pese a los gigantesos paquetes de salvataje y subsidio al capital que han aprobado los distintos gobiernos, la economía sigue estancada y aún no ha recuperado los niveles pre-Covid. Los banqueros y los grandes capitalistas vuelcan esas ayudas estatales a la especulación, no a la producción, por lo que el empleo no crece y peor aún se precariza el empleo y se reducen los salarios.

Uno de los efectos de esta especulación es el encarecimiento de la vivienda; en torno al negocio inmobiliario se han generado inmensas burbujas financieras, como la que estalló en Estados Unidos en 2007-2008, como la que amenaza a China actualmente (grupo Evergrande), y como la que enfrenta Alemania y que ha provocado un referéndum para intentar expropiar cientos de miles de viviendas y así abaratar sus precios y los alquileres.

El retroceso económico no pega de igual forma en las distintas clases sociales: los ricos se han enriquecido aún más, mientras caen los salarios y aumenta el desempleo y la carestía de la vida. La política capitalista para esta crisis implica atacar aún más los derechos laborales y jubilatorios. El Fondo Monetario y el Banco Mundial impulsan reformas a la seguridad social y a la legislación laboral, para aumentar la explotación de la clase obrera y así recuperar la tasa de ganancia. Los trabajadores y la humanidad toda están enfrentados a una crisis histórica excepcional como consecuencia de la voracidad del capital y de su incapacidad de compatibilizar la vida y la salud con la apropiación privada del producto social.

La pandemia, a nivel mundial ha sido aprovechada por los capitalistas para dar un nuevo golpe a la clase trabajadora, dónde los despidos y el hambre crecen y, por contraposición, los subsidios al capital también crecen, bajo la lógica de que serán las empresas y los buenos empresarios quienes sacaran a los pueblos de la crisis.

El actual gobierno es un buen alumno en relación a los organismos internacionales de crédito. Pretende profundizar y dar un salto cualitativo en las privatizaciones, el achique del Estado, una reforma educativa privatista y pauperizadora de la enseñanza pública, el ataque al movimiento sindical y al derecho de huelga, la represión de las protestas, la caída salarial y la reforma jubilatoria. La Ley de Urgente Consideración (LUC) concentra un arsenal de medidas cuya finalidad es fortalecer al gobierno y las clases dominantes para emprender esa agenda antipopular y reaccionaria.

La utilización del mecanismo antidemocrático de “urgente consideración” (que puede llegar a implicar que una ley se apruebe sin votos, avasallando al propio parlamento) previsto en la constitución de 1967, ya es una definición en sí misma, pero esto se agravó aún más al violar la propia constitución incluyendo en un único texto varias leyes acumuladas (con distintas temáticas). Por eso, había argumentos para ir contra toda la LUC, como plantearon en su momento FUCVAM, FEUU y buena parte del propio PIT-CNT. Entre otros aspectos, no se impugnaron los artículos 393 a 398 que dan el puntapié a la reforma jubilatoria con la creación (¡por unanimidad!) de la “Comisión de Expertos sobre Seguridad Social”.

La obtención de casi 800 mil firmas (contra 135 artículos), contra todo pronóstico, mostró una reacción de la base militante de las distintas organizaciones, y junto con importantes luchas de este período (como las huelgas en la pesca, en el Frigorífico Canelones, las luchas de los obreros rurales y cañeros, las huelgas en el SUNCA, las movilizaciones de los Entes y de la propia banca oficial) muestran un ambiente favorable a la protesta y la movilización, que se contradice con las orientaciones dialoguistas y desmoralizantes que muchas veces se promueven desde arriba. Un ejemplo en ese sentido fue la posición de la mayoría del PIT-CNT cuando firmó el aval a la política salarial del gobierno el año pasado: "El Consejo Superior Tripartito, dadas las circunstancias excepcionales de la coyuntura actual por la que atraviesa el país, **por consenso de sus integrantes, acuerda** solicitar a los grupos de actividad de los Consejos de Salarios, atender los lineamientos del Poder Ejecutivo correspondientes a la Octava Ronda Salarial." (acta firmada por los representantes del PIT-CNT). Esta línea obstaculizó la posibilidad de una movilización unitaria y condicionó todas las negociaciones salariales del período.

Lucharemos por la derogación de 135 artículos de la LUC, en el marco de una campaña de movilización que también abarca el enfrentamiento de la reforma de la seguridad social que promueve el Fondo Monetario porque el mantenimiento y la extensión de las AFAP a todas las Cajas es un robo a los trabajadores, como también lo es el intento de aumentar la edad de retiro, las modificaciones a la baja del cálculo jubilatorio, y otras medidas promovidas por la mal llamada "Comisión de Expertos". El referéndum contra la LUC en realidad va más allá de los 135 artículos que se impugnan, debe servir para impulsar la movilización popular y evitar las negociaciones y acuerdos que terminen afectando los derechos de los trabajadores. Por eso, llamamos a votar el SI en el marco de la movilización popular.

Sobre el cierre de este documento, el Dr. Rodolfo Saldain, presidente de la "Comisión de Expertos", presentó un borrador que estaría consensuado en el marco de la coalición de gobierno (aunque a la vez afirma que la firma de los delegados no implica necesariamente el aval de los partidos políticos, lo cual es por lo menos confuso). La reforma que plantean Saldain y el gobierno apunta a beneficiar a las AFAP y las aseguradoras privadas para que lucren aún más con los ahorros forzados de los trabajadores, y a atacar los derechos de los trabajadores aumentando la edad de retiro a 65 años y rebajando las jubilaciones futuras. Este anuncio debe ser enfrentado por todo el movimiento sindical y popular, no hay nada que negociar, sino que debemos defender enérgicamente lo que tenemos.

Apoyamos el planteo de los trabajadores del BPS, la ATSS, que no sólo plantea eliminar las AFAP, y rechaza el aumento de la edad de retiro, sino que además plantea terminar con las exoneraciones que favorecen a las grandes patronales, y también ir elevando progresivamente el aporte patronal (ya que hoy los obreros aportan 15% al BPS y los patrones apenas 7,5%, si es que no están exonerados). Este debe ser el planteo de todo el movimiento obrero, pero además debe ser tomado consecuentemente y no sólo como un saludo a la bandera. Los representantes del PIT-CNT en el BPS no han hecho campaña consecuente contra las AFAP ni contra el aumento de la edad jubilatoria, no plantean la movilización para aumentar jubilaciones y pensiones, esos puestos deben estar al servicio de la movilización y la popularización de las reivindicaciones. Aspiramos a que el Congreso del PIT-CNT apruebe en forma unánime el planteo de ATSS pero además un plan de lucha consecuente de todo el movimiento sindical y popular.

El Congreso del PIT-CNT también debe discutir un programa y un plan de movilización por el salario y contra el desempleo, contra las privatizaciones y en defensa de las empresas públicas, en apoyo a las ollas populares, por la vivienda popular, por la salud pública y en defensa del derecho de huelga y demás derechos laborales y sociales. No es posible ir nuevamente a negociaciones tripartitas en el Consejo Superior de Salarios a avalar la política salarial del gobierno, sino que necesitamos poner en el tapete la elevación del salario mínimo para que cubra la canasta familiar, los ajustes semestrales (como mínimo) según la inflación, y la recuperación del salario ante una carestía de la vida que afecta a la población trabajadora.

En América Latina (y en todo el planeta) se produjeron grandes luchas populares contra los ajustes y ataques de los gobiernos capitalistas. Desde el propio centro del poder mundial, los EE.UU., vimos grandes movilizaciones contra Trump y contra el régimen político y la violencia policial y racial (Black Lives Matter). En Chile, en Ecuador, en Colombia, se han producido auténticos levantamientos del pueblo contra los tarifazos y las reformas de la seguridad social y laboral. También en Francia, las movilizaciones tanto de los “chalecos amarillos” como las huelgas sindicales han colocado a la defensiva al gobierno de Macron.

La clase obrera uruguaya tiene una larga historia de lucha. Confiamos en que también en Uruguay se producirán grandes movilizaciones para enterrar la reforma jubilatoria, la rebaja del salario, las privatizaciones y la precarización del trabajo. Confiamos en la vocación de lucha de nuestro pueblo, que muchas veces ha estado por encima de sus dirigentes en cuanto a claridad y en cuanto a sacrificio. “Nada podemos esperar, sino de nosotros mismos, los trabajadores”.

Moción a la AND 2021

1. Aprobar el informe precedente y que este sea tomado como posición del sindicato al Congreso del PIT-CNT.
2. Asamblea general del sindicato que unifique los conflictos y defina un plan de lucha.
3. Defensa irrestricta de la Seguridad Social y la CJPB. Lograr que todos los trabajadores del sistema financiero aporten a CJPB.
4. Defensa y respeto a los convenios colectivos y de la voz de los y las afiliadas, a través de sus Comisiones Representativas.
5. Rechazo a los seguros de desempleo y despidos y a las tercerizaciones.
6. Salario líquido mínimo igual a media canasta familiar.
7. No a la LUC. Impulsar el referéndum y el apoyo al SI en el plebiscito, en el marco de un plan de lucha que incluya la generación de empleos y defensa del salario.
8. Defensa de las empresas públicas y la Banca Oficial. No a la eliminación de vacantes. No a las privatizaciones.
9. Por un convenio único del sindicato. Iniciar el proceso mediante la discusión de un convenio único del sector privado, como lo tiene el sector público. Incorporación de los trabajadores de la ANV al Convenio de la Banca Oficial
10. No a las exoneraciones fiscales, tanto a los grandes capitales, como a las empresas extranjeras, el monto de los mismos es igual al déficit fiscal. No al pago de la deuda externa. ELIMINAR EL IMPUESTO A LOS SUELDOS.
11. Amparar sindicalmente a quienes adhieran a la medida del 8 de marzo en el marco del Paro Internacional de Mujeres de 24 horas.
12. Defensa absoluta de las libertades sindicales y frente común y solidario con otros trabajadores así como con otras organizaciones en defensa de nuestros bienes naturales.

Moción presentada en minoría por los consejeros Matías Arbizu y Alvaro Legaspi

Las elecciones del sindicato

El Estatuto también ordena realizar las elecciones cada dos años. Salvo razones de fuerza mayor, nunca deben postergarse.

Discutir sobre los métodos y la democracia sindical, sobre los Estatutos y su cumplimiento, fortalece nuestra herramienta. La discusión nunca debilita, sino que involucra y convoca a la participación y al interés de todos los afiliados.

Somos partidarios de hacer cambios al Estatuto, por ejemplo en cuanto a volver realmente un órgano superior a las juntas de delegados a nivel de Banco, de Sector y de todo el gremio, haciendo un balance y discutiendo por ejemplo cómo se elige, cómo son sus asambleas de circunscripción y funciona la Asamblea Nacional de Delegados. Sin embargo, lo que está estatuido debe cumplirse. Entendemos que no existen ya argumentos para postergar las elecciones del sindicato. Se han realizado elecciones en el Sindicato Médico, en varios sindicatos de trabajadores, también elecciones obligatorias en la Universidad de la República, no hay impedimentos serios para votar a las autoridades del gremio. El Estatuto no es un chicle ni debe ser interpretado a la ligera, por eso ponemos a consideración de esta asamblea también la cuestión de convocar a la elección.

Nuestro método es la democracia sindical, y nuestro principio es una consigna muy antigua y muy querida: **“nuestra autoridad emana de vosotros, y ella cesa ante vuestra presencia soberana”**.

MOCIÓN A LA AND 2021 (ELECCIONES)

1. Cumplimiento del Estatuto. Realización de elecciones, máxima expresión de la democracia sindical.
2. Llamado a elecciones de Comisiones Representativas como lo indica el artículo 100 del Estatuto (“Se convocarán en la primera quincena del mes de noviembre, para efectuarlas dentro de la segunda quincena.”).
3. Llamado a elecciones de los Consejos a la mayor brevedad.

Moción presentada en minoría por los consejeros Matías Arbizu y Alvaro Legaspi

Los Balances

El resultado del ejercicio refleja una pérdida superior a los 8 millones de pesos. Además de la crisis por la pandemia (mayor reducción de ingresos que de egresos) entendemos que ese resultado obliga a repensar la estructura económica financiera del Sindicato. De no hacerlo, corremos el riesgo que esa estructura se torne insustentable.

Analizando la información y, en algunos casos, la documentación que la respalda surgen los siguientes comentarios:

En algunos pagos a proveedores y gastos se constataron debilidades administrativas, a subsanar. El manejo de los Fondos Especiales (del Fondo de Banca Privada) que se destinaron a Canastas Solidarias, presenta un “cuello de botella” en el punto en que, quien define a quién le toca cada mes una canasta (quien está desocupado) es un único compañero; a nuestro juicio este punto, además de cargar sobre las espaldas de un único compañero una responsabilidad de tal magnitud, no garantiza un manejo eficaz ni transparente del destino de esos fondos.

Fondo Banca Privada

Fundamentado en el punto 16) de la resolución de la última Asamblea General del Sindicato, el 7 de agosto de 2002 que estableció: "En el mismo sentido que el ítem precedente, habilitar al Consejo Central para decidir un aumento de la cuota gremial, conforme a las necesidades de la etapa" y aunque hasta el momento, a pesar de solicitarse por escrito, no se conoce la resolución del Consejo Central que lo define, los bancarios oficiales (además de otros sectores) han aportado el 0,1 % de los salarios al Fondo de Banca Privada.

Dicho fondo, que ronda los 20 años de existencia y tiene un saldo de unos \$ 90 millones (Pesos Uruguayos noventa millones), ha sido administrado exclusivamente por el Consejo de Sector Financiero Privado.

Últimamente (pandemia mediante) ha sido utilizado también como herramienta de solidaridad hacia compañeros y compañeras que han ido al seguro de desempleo en forma de canastas solidarias, y otros usos por el estilo. También se asistió a militantes que por su actividad gremial dejan de percibir partidas variables salarios caídos y para nivelar descuentos por paros (como en ACAC), según se informó en sesiones del Consejo Central.

Desde siempre hemos reivindicado la necesidad de contar con un fondo para enfrentar colectivamente las inevitables afectaciones salariales de eventuales medidas de lucha.

Resulta inexplicable por tanto que quienes nutren a ese fondo no tengan ningún tipo de conocimiento respecto a la utilización de esos fondos ni injerencia alguna en el destino de esos gastos. Asimismo, ante la necesidad de aportes extraordinarios por parte del Sector Financiero Oficial para situaciones puntuales, sistemáticamente se ha negado la utilización de dichos recursos.

Referido a los gastos gremiales imputados a banca oficial, se constata la existencia de gastos que no cuentan con la autorización del propio consejo del Sector Financiero Oficial. Cabe señalar que no se trata de un caso aislado (lo que podría ser un error) sino de una práctica sostenida en el tiempo. Esta imputación, a nuestro juicio, no refleja la realidad de las cifras del Balance que recibe la Comisión Fiscal.

Dada la gravedad de este hecho y su prolongación en el tiempo, pese a los reiterados intentos por parte de nuestra agrupación para que se resolviera, **NO APROBAMOS LOS BALANCES DEL PERIODO 02/2020-04-2021.**

MOCIÓN A LA AND (BALANCES)

1. Cumplimiento del Estatuto en lo referente a los gastos. Cada Consejo Directivo por Sector debe autorizar los gastos que efectúe. (ítem g, artículo 57)
2. Transparencia en el manejo de los fondos. En particular respecto al Fondo de Banca Privada que se nutre de aportes de ambos sectores. Utilización de los fondos por parte de ambos sectores en caso de ser necesario.
3. Pese a reconocer un avance en cuanto al funcionamiento de la Comisión Fiscal en el último período, debido fundamentalmente a la incongruencia entre los gastos que se computan a la Banca Oficial y los efectivamente aprobados por el organismo, como lo establece el Estatuto, no se aprueban los balances.

Moción presentada en minoría por los consejeros Matías Arbizu y Alvaro Legaspi



4 Declaración
de Derechos
Humanos

4. Declaración de Derechos Humanos

La ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE AEBU DECLARA:

En consonancia con sus definiciones históricas, la Asociación de Bancarios del Uruguay reafirma en esta instancia de Asamblea Nacional de Delegados su compromiso en la defensa de los derechos humanos.

Expresamos nuestra convicción de que la construcción de una sociedad democrática exige desterrar la impunidad, como único camino para asegurar la vigencia plena del Estado de derecho. Impunidad que requiere desterrar toda actitud de complicidad que impida el avance de la justicia.

Rechazamos todas las formas de cuestionamiento que desde los ámbitos políticos atacan sistemáticamente al Poder Judicial y reivindicar a los autores de los crímenes de lesa humanidad. El respeto por la independencia del Poder Judicial, así como la vigencia imprescriptible de las violaciones de los derechos humanos, son conceptos fundamentales de nuestro derecho y de todas las convenciones internacionales firmadas por el Uruguay, como resultado de su rica historia.

Porque el Estado uruguayo sigue en deuda con la verdad profunda de lo sucedido con cerca de 200 desaparecidos, sobre quienes aún no se ha dado respuesta alguna. Porque todavía hay infinidad de criminales con causas abiertas que siguen impunes, más allá de la valentía de algunos pocos jueces y fiscales. Porque cientos de exiliados, destituidos y encarcelados fueron víctima del terrorismo de Estado y del autoritarismo. Porque seguimos buscando respuesta por nuestros cuatro compañeros bancarios desaparecidos: Alfredo Bosco, Ari Cabrera, José Michelena y Julio Escudero.

Por todo ello, y porque todos los uruguayos merecemos una respuesta, es que reafirmamos nuestra lucha por **VERDAD, JUSTICIA, MEMORIA Y NUNCA MÁS.**

Aprobada por unanimidad del Consejo Central



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filia PIT-CNT

